



## ÍNDICE

<b>1. LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA.....</b>	<b>pag 5</b>
<b>1.1. Marco de la Unión Europea.....</b>	<b>pag 5</b>
<b>1.2. El Proceso europeo de Protección Social e Inclusión Social.....</b>	<b>Pag 5</b>
<b>1.3. El Método Abierto de Coordinación.....</b>	<b>pag 6</b>
<b>1.4. La Agenda Social Europea.....</b>	<b>pag 7</b>
<b>2. ENFOQUE METODOLÓGICO.....</b>	<b>pag 9</b>
<b>3.PRINCIPALES RASGOS DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.....</b>	<b>pag 10</b>
<b>3.1. Demografía.....</b>	<b>pag 10</b>
<b>3.2. Personas Mayores.....</b>	<b>pag 12</b>
<b>3.3. Discapacitados.....</b>	<b>pag 19</b>
<b>3.4. Familias Numerosas.....</b>	<b>pag 21</b>
<b>3.5. Infancia en Situación o Riesgo de Exclusión.....</b>	<b>pag 22</b>
<b>3.6. Población Inmigrante.....</b>	<b>pag 25</b>
<b>3.7. Población Reclusa.....</b>	<b>pag 36</b>
<b>3.8. Personas sin Hogar.....</b>	<b>pag 39</b>
<b>3.9. Mercado de Trabajo.....</b>	<b>pag 40</b>
<b>3.10. Desempleo.....</b>	<b>pag 41</b>
<b>3.11. Políticas Activas de Empleo.....</b>	<b>pag 42</b>
<b>3.12. Nivel de desarrollo.....</b>	<b>pag 42</b>
<b>3.13. Actividad productiva.....</b>	<b>pag 43</b>
<b>3.14. Factores de crecimiento.....</b>	<b>pag 45</b>
<b>3.15. Capital físico.....</b>	<b>pag 45</b>



3.17. Nivel de Formación.....	pag 46
3.18. Redes de Transporte.....	pag 47
3.19. Exclusión Social (Umbral de la Pobreza).....	pag 48
3.20. Nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	pag 54
3.21. Características peculiares de la Ciudad Autónoma de Ceuta.....	pag 55
<b>4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE CEUTA.....</b>	<b>pag 58</b>
<b>5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS : PRINCIPALES OBJETIVOS Y METAS CLAVE.....</b>	<b>pag 61</b>
<b>5.1. OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR EL ACCESO AL EMPLEO ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.....</b>	<b>PAG 62</b>
<i>5.1.1. Objetivo específico: Promover la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, favoreciendo la igualdad de oportunidades.....</i>	<i>pag62</i>
<i>5.1.2 Objetivo específico: Proporcionar la Formación Profesional Ocupacional a los colectivos.....</i>	<i>pag63</i>
<i>5.1.3 Objetivo específico: Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.....</i>	<i>pag64</i>
<b>5.2.OBJETIVO GENERAL: GARANTIZAR UNOS RECURSOS ECONÓMICOS MÍNIMOS.....</b>	<b>PAG 65</b>
<i>5.2.1.Objetivo específico: Gestionar el Ingreso Mínimo de Inserción Social.....</i>	<i>pag 65</i>
<i>5.2.2.Objetivo específico: Gestionar el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de Inserción con otras prestaciones de carácter social.....</i>	<i>pag66</i>
<b>5.3. OBJETIVO GENERAL: GARANTIZAR EL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS SOCIALES.....</b>	<b>PAG 67</b>
<i>5.3.1. Objetivo específico: Consolidar, coordinar y ordenar territorialmente la Red de Servicios Sociales Comunitarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta..</i>	<i>pag 67</i>
<b>Actuaciones</b>	
<i>5.3.2.Objetivo específico: Desarrollo de Políticas de Solidaridad Familiar.....</i>	<i>pag67</i>



- 5.4. **OBJETIVO GENERAL: ACCESO A LA VIVIENDA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.....PAG 69**
- 5.4.1. *Objetivo específico: Desarrollar medidas de alojamiento alternativo a personas en situación o riesgo de exclusión.....pag70*
- 5.4.2. *Objetivo específico: Desarrollar medidas positivas para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, fomento de la accesibilidad, con especial atención a las personas con discapacidad.....pag71*
- 5.5. **OBJETIVO GENERAL: MEJORAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ENTRE LOS GRUPOS MÁS DESFAVORECIDOS .....PAG 72**
- 5.5.1. *Objetivo específico: Erradicar el analfabetismo y el absentismo escolar y favorecer la escolarización e integración escolar.....pag 72*
- 5.6. **OBJETIVO GENERAL: POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE PREVENGAN SITUACIONES DE INDEFENSIÓN Y GARANTICE LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.....PAG 73**
- 5.6.1 *Objetivo específico: Desarrollar mecanismos de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de atención a colectivos desfavorecidos.....pag 74*
- 5.7. **OBJETIVO GENERAL: FACILITAR MEDIDAS DE INSERCIÓN A COLECTIVOS QUE PADEZCAN DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y/O SENSORIAL.....PAG 75**
- 5.7.1. *Objetivo específico: Desarrollar una atención preferente e integral a colectivos desfavorecidos y/o en situación de mayor riesgo.....pag 75*
- 5.7.2. *Objetivo específico: Llevar a efecto actuaciones a través de entidades sociales a colectivos en situación de pobreza y/o exclusión social.....pag 75*
- 5.8. **OBJETIVO GENERAL: INTERVENCIÓN EN SECCIONES CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....PAG 76**
- 5.8.1. *Objetivo específico: Ejecutar actuaciones de carácter integral en las secciones con necesidades de transformación social.....pag 76*
- 5.9. **OBJETIVO GENERAL: EXTENDER LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN, PREVIENIENDO LA INCIDENCIA DE LA “BRECHA DIGITAL” COMO DESENCADENANTE DE EXCLUSIÓN SOCIAL..PAG 77**
- 5.9.1.*Objetivo específico: Extender la Sociedad de la Información en el ámbito de la educación, facilitando el acceso a Internet a los centros públicos de educación primaria y a los institutos de educación secundaria de la Ciudad Autónoma de Ceuta.....pag 77*



<b>5.10 OBJETIVO GENERAL: MOVILIZACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN EN VALORES.....</b>	<b>PAG 78</b>
<i>5.10.1. Objetivo específico: Incentivar a la sociedad ceutí en actividades de voluntariado social, con base en la solidaridad y en los nuevos valores sociales.....</i>	<i>pag 78</i>
<b>6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>pag 81</b>
<b>6.1. Tipo de Evaluación.....</b>	<b>pag 81</b>
<b>6.2. Indicadores.....</b>	<b>pag 81</b>
<b>ANEXO I PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS...pag</b>	<b>88</b>
<b>ANEXO II DEMOGRAFÍA.....pag</b>	<b>97</b>
<b>ANEXO III PERSONAS MAYORES.....pag</b>	<b>99</b>
<b>ANEXO IV DISCAPACITADOS .....</b>	<b>pag 105</b>
<b>ANEXO V FAMILIAS NUMEROSAS.....pag</b>	<b>106</b>
<b>ANEXO VI INFANCIA EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN.pag</b>	<b>106</b>
<b>ANEXO VII POBLACIÓN INMIGRANTE.....pag</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO VIII POBLACIÓN RECLUSA.....pag</b>	<b>117</b>
<b>ANEXO IX PERSONAS SIN HOGAR.....pag</b>	<b>118</b>
<b>ANEXO X MERCADO DE TRABAJO.....pag</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO XI DESEMPLEO.....pag</b>	<b>120</b>
<b>ANEXO XII ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....pag</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO XIII CAPITAL FÍSICO.....pag</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO XIV NIVEL DE FORMACIÓN.....pag</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO XV EXCLUSIÓN SOCIAL (UMBRAL DE LA POBREZA)...pag</b>	<b>123</b>
<b>ANEXO XVI NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.....pag</b>	<b>127</b>



## **1. LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA**

### **1.1. Marco de la Unión Europea.**

Desde la Unión Europea se ha definido la Inclusión Social como un Proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven.

Para apoyar los procesos de inclusión de las personas con menos recursos, la Administración General del Estado a través de la cooperación con las CCAA, desarrolla un conjunto de programas sociales bajo cuya denominación se agrupan determinadas actuaciones que se concretan en:

- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, de acuerdo con la estrategia Europea de Inclusión Social.
- Cooperación con las CCAA y Corporaciones Locales para la promoción de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- El impulso de políticas públicas para la promoción y mejora de las condiciones de vida de la población.
- La gestión del Sistema de Información de usuarios de Servicios Sociales.
- La realización de estudios y planes de formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria.

### **1.2. El Proceso europeo de Protección Social e Inclusión Social.**

El modelo europeo de sociedad y bienestar persigue el objetivo de que las personas contribuyan al progreso y social que no se vean privadas de sus beneficios. Para lograr los objetivos de la Unión Europea de un crecimiento económico sostenible, más y mejores trabajos y mayor cohesión social es vital construir una Europa más inclusiva.

En el año 2000, los líderes de la UE establecieron el Proceso de Inclusión Social dirigido a actuar de forma decisiva para erradicar la pobreza en 2010, en el marco de la Estrategia de Lisboa. Desde entonces la Unión Europea ha ofrecido un marco para el



desarrollo de las estrategias nacionales y la coordinación política entre los Estados miembros en los asuntos relacionados con la pobreza y la exclusión social.

Una parte importante de ese proceso es la participación de todos los actores, como las ONG, los interlocutores sociales y las autoridades locales y regionales y todos los que trabajan con las personas que experimentan la pobreza.

Desde 2006 el proceso comprende las áreas políticas de la inclusión, las pensiones y la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración.

### **1.3. El Método Abierto de Coordinación.**

Los estados miembros convinieron identificar y promover sus políticas efectivas en los campos de la Protección Social y la Inclusión Social con el objetivo de aprender mutuamente de sus experiencias.

El método abierto de Coordinación (MAC) para la Protección Social y la Inclusión Social, estableciendo en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 y revisado por el Consejo Europeo de 2006, es el instrumento de la Coordinación política que comprende:

- El acuerdo de unos objetivos comunes que determinan unas metas compartidas y de alto nivel en las que se apoya el proceso en su conjunto.
- El acuerdo de un grupo de indicadores comunes que haga patente la medida en que progresa la consecución de objetivos.
- La elaboración de informes nacionales donde los Estados miembros exponen su planificación política de un periodo determinado, para cumplir los objetivos comunes.
- La evaluación conjunta a de las estrategias nacionales entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

El Programa Comunitario de Empleo y Solidaridad Social (PROGRESS), creado por decisión del Parlamento Europeo y el Consejo de 24 de octubre de 2006, sustenta los objetivos establecidos en la Agenda Social y contribuye a la estrategia de crecimiento y empleo de la Unión. Este programa ha sustituido al Programa de Acción Comunitaria.



#### **1.4. La Agenda Social Europea.**

La comisión Europea adoptó el 2 de julio de 2008 una Agencia Social Renovada con el fin de que las políticas de la Unión Europea respondan de manera efectiva a los actuales desafíos socio-económicos. Es un ambicioso paquete de iniciativas para renovar el compromiso con un Europa Social.

La Agenda Social tiene por objeto crear más oportunidades para los ciudadanos europeos, mejorar el acceso a unos servicios de calidad y demostrar su solidaridad con quienes sufren las consecuencias negativas de los cambios tecnológicos, la globalización y el envejecimiento de la población que están transformando las sociedades europeas.

El origen de la Estrategia Europea para la Inclusión Social- proceso impulsor de multitud de planes de inclusión social en toda la Unión Europea. El verdadero impulso a la Estrategia Europea en materia de exclusión social tuvo lugar en el Consejo Europeo de Niza, celebrado en diciembre de 2000, que supuso el verdadero paso adelante en la Agenda Social Europea y fijó los objetivos y las estrategias públicas de Inclusión Social.

El Consejo de Niza elaboró una declaración de orientación programática en la que se señalaban las dimensiones que habrían de contemplarse a la hora de diseñar una estrategia integral de prevención y lucha contra las situaciones de pobreza y exclusión: la política laboral, la protección social en sus tres ámbitos principales: salud, dependencia y garantía de ingresos mínimos; el acceso a la vivienda y el derecho a la movilidad y a vivir en un entorno urbano de calidad; la educación, la cultura, el tiempo libre y el acceso a la sociedad de la información; el apoyo prioritario a grupos especialmente vulnerables: minorías étnicas, personas mayores, personas con discapacidad e infancia; la igualdad entre los hombres y mujeres como principio transversal de las políticas públicas; y el criterio operativo de subsidiariedad y solidaridad territorial.

La nueva estrategia en materia de exclusión social otorgó un importante papel el empleo como forma de inclusión de aquellas personas en procesos de marginación y fomentó la participación de los Estados miembros mediante un Método Abierto de Coordinación, que combina los planes nacionales mediante un método Abierto de Coordinación, que combina los planes nacionales de acción en materia de inclusión y la



cooperación con la Comisión Europea, órgano que aglutina los esfuerzos nacionales y que se encarga de pilotar y coordinar el proceso.

El Consejo Europeo adoptó un nuevo marco para el proceso de protección social y de inclusión social, donde se incluyen los tres objetivos específicos para la inclusión social.

1. Acceso de todos a los recursos, derechos y servicios necesarios para la participación en la sociedad, previniendo y abordando la exclusión y combatiendo todas las formas de discriminación que conducen a ella.
2. La Inclusión Social Activa de todos, fomentando la participación en el mercado laboral y luchando contra la pobreza y la exclusión social.
3. La buena coordinación de las políticas de Inclusión Social y la implicación de todos los niveles de gobierno y de los agentes correspondientes, incluyendo a las personas en situación de pobreza para que éstas sean eficientes y efectivas, se integren en todas las políticas públicas relevantes, como la política económica y presupuestaria, la política de educación y formación y los programas de los fondos estructurales (en particular, el Fondo Social Europeo).

De este modo, los planes nacionales han venido recogiendo este impulso dado por la Unión Europea a las actuaciones contra la exclusión social, incluyendo la necesidad de diseñar un enfoque integrado de intervenciones, que requiere la elaboración de planes a nivel autonómico y municipal. En este marco es donde se inserta la elaboración del II Plan de Inclusión Social de Ceuta 2012-2015, que representa su compromiso con la Agencia Social Europea y que representa su compromiso con la Agencia Social Europea.





## **2. ENFOQUE METODOLÓGICO.**

El presente Plan de Inclusión Social 2012-2015 se ha elaborado teniendo en cuenta la transversalidad con otros planes existentes y teniendo en cuenta las medidas llevadas a efecto por ellos. Las diversas medidas que abordan el presente plan se encuentran enmarcadas dentro de las actuaciones llevadas a cabo por las Consejerías de Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Mujer, Sanidad y Consumo, Economía y Empleo, Servicios Comunitarios y Barriadas, Fomento y Medio Ambiente, así como la de Presidencia y Gobernación.

El objetivo ha sido disponer de información proveniente de los principales agentes implicados en la puesta en marcha de políticas de inclusión social en la Ciudad Autónoma de Ceuta, para favorecer la elaboración de mecanismos de coordinación y sinergias entre todos los agentes implicados. Desde la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Presidencia y Gobernación, se llevó a efecto el estudio preceptivo de la proyección presupuestaria durante el periodo de vigencia.

Además se han consultado las fuentes secundarias como: “Fuentes estadísticas referidas a la realidad Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta tales como Memoria del Consejo Económico y Social de Ceuta, Anuario Estadístico de la Ciudad de Ceuta, así como los propios del Instituto Nacional de Estadística”.

Al objeto de llevar a cabo un modelo metodológico eficiente en cuanto a la evaluación y seguimiento del presente Plan, se crearán para tal fin Comisiones de Seguimiento en la que existirá una participación activa de los Grupos Políticos de la Asamblea, así como entidades con objeto social, tanto en el periodo de exposición pública previo a la aprobación del presente Plan como en el futuro proceso de evaluación y/o seguimiento de cada una de las medidas.



### 3. PRINCIPALES RASGOS DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

#### 3.1. Demografía

Con 80.579 habitantes, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2010, y 19 km<sup>2</sup> de superficie, la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene una densidad demográfica de 4.241 habitantes por km<sup>2</sup>, cifra que no admite comparaciones con ninguna otra Comunidad y/o Ciudad Autónoma, debido al carácter totalmente urbano de su territorio. Los factores demográficos de la Ciudad Autónoma de Ceuta se caracterizan, de manera global, por ser una población joven, ya que el 50,84 % de su población es menor de treinta y cinco años, según datos de explotación del padrón para el año 2010. Esta cifra es muy superior a la media nacional para el mismo periodo siendo de un 41,52 % a nivel nacional.

Dada su condición de enclave geográfico, Ceuta presenta una problemática definida por cuestiones tales como: características geográficas desfavorables; carencia de recursos naturales; altísima densidad de población; estructura productiva muy dependiente del sector terciario comercial; e intensa presión inmigratoria.

Considerando el horizonte temporal comprendido entre los Censos de 1960 y 2001, la evolución demográfica de Ceuta muestra ciertos altibajos dentro de una tendencia general levemente progresiva, pero siempre de menor ritmo expansivo que la media del Estado. En este sentido, nuestra Ciudad Autónoma presenta, en el citado periodo, dos fases:

- 1960-1981: en estas dos décadas se produce un aumento de la población del 9,5%, porcentaje muy inferior al 22,7% registrado por el conjunto del Estado.
- 1981-2001: caracterizado por una ralentización del ritmo de crecimiento, que alcanza solamente un 0,9%, frente al 8,2% obtenido por España.

Tabla 1. Evolución de la Población

	CEUTA			ESPAÑA	
	Población	Variación intercensal(%)	Participación en el total nacional	Población	Variación Intercensal (%)
1960	64.728	-	0,21	30.776.935	-
1970	62.607	-3,28	0,18	34.041.531	10,61
1981	70.864	13,19	0,19	37.872.268	10,88
1991	67.615	-4,58	0,17	38.872.268	2,98
2001	71.505	5,75	0,18	40.847.371	5,08
Padrón	78.674	4,56(*)	0,17	46.745.807	15,42

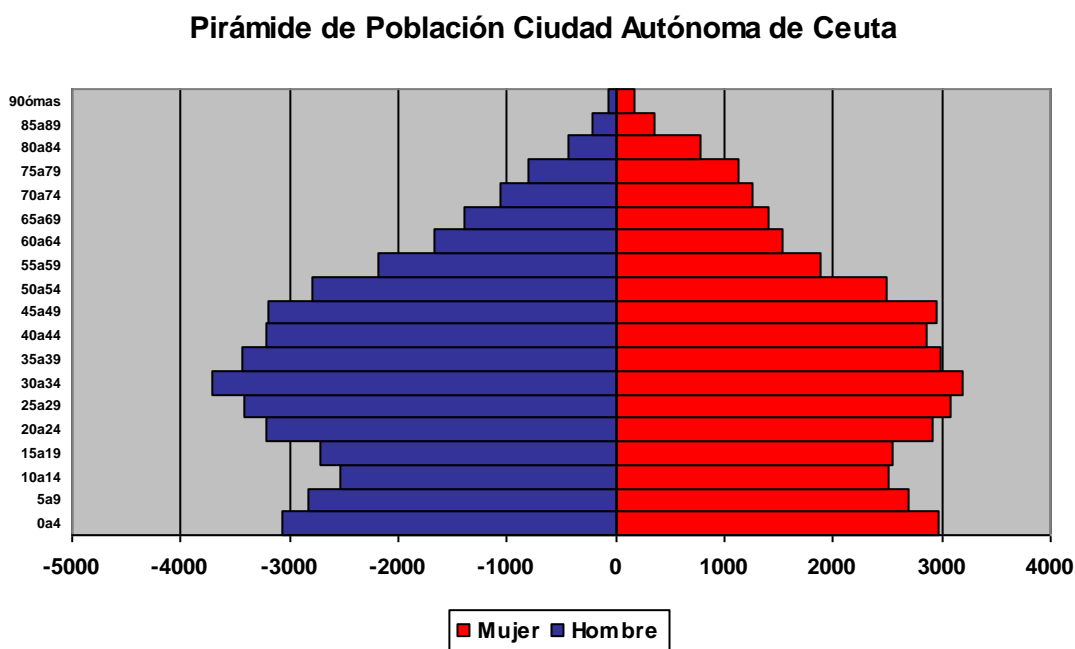


2009					
------	--	--	--	--	--

Fuente: INE.

En cuanto al número de extranjeros registrados en 2009 en esta ciudad, su número ascendió a 3.550, de los que sólo el 9,0% procede de la UE-27 (el 40,2% en España), siendo su proporción sobre la población total del 4,5%, porcentaje muy inferior al 12,1% de media en España. No obstante y sobre el particular, debe destacarse que la Ciudad Autónoma de Ceuta es frontera exterior de la Unión Europea y del Territorio *Schengen*, lo cual redonda en que exista un gran porcentaje de población extranjera sin cuantificar, así como el consecuente tránsito de población flotante diario.

Gráfico.1. Pirámide de Población



Fuente: Negociado de Estadística Ciudad Autónoma de Ceuta

Un aspecto demográfico de interés en el caso de esta autonomía se refiere a la especial forma de su pirámide de población que refleja una estructura por edades claramente diferenciada de la media de España. En este sentido, hay que destacar la gran importancia cuantitativa que tiene la población menor de 16 años, cuyo peso relativo en la población total se eleva al 20,5%, porcentaje muy superior al 14,6% registrado como media en España y solo superado por la cifra de Melilla.

El crecimiento vegetativo de la población a nivel nacional fue negativo durante el año 2010. La Tasa de natalidad se redujo durante el ejercicio 2010 a nivel nacional en todas las Comunidades y/o Ciudades Autónomas, salvo en Aragón, Castilla y León, País Vasco y la Ciudad Autónoma de Ceuta, según datos publicados por el INE.



**Tabla 2. Movimiento natural de población.**

Comunidad/Ciudad Autónoma	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Tasa Bruta de Nupcialidad	Tasa Bruta de natalidad	Tasa Bruta de Mortalidad
Andalucía	29.878	92.620	64.573	28.047	3,63	11,24	7,84
Aragón	4.477	13.023	13.179	-156	3,41	9,92	10,04
Asturias	4.336	7.814	12.744	-4.930	4,10	7,39	12,06
Baleares	4.035	11.927	7.619	4.308	3,74	11,04	7,05
Canarias	5.667	18.179	12.159	6.020	2,71	8,69	5,81
Cantabria	2.543	5.547	5.483	64	4,39	9,58	9,47
Castilla y León	8.337	20.553	26.869	-6.316	3,34	8,24	10,77
Castilla la Mancha	7.331	21.838	17.438	4.400	3,59	10,71	8,55
Cataluña	28.098	84.163	59.324	24.838	3,84	11,50	8,10
Comunitat Valenciana	17.487	51.717	39.786	11.930	3,50	10,36	7,97
Extremadura	3.974	10.089	10.736	-647	3,67	9,32	9,92
Galicia	9.930	22.094	29.789	-7.694	3,63	8,07	10,89
Madrid	25.215	72.617	40.958	31.659	3,97	11,42	6,44
Murcia	5.067	18.105	9.995	8.111	3,46	12,35	6,82
Navarra	2.335	6.806	4.961	1.844	3,76	10,97	7,99
País Vasco	8.308	21.151	19.266	1.885	3,89	9,89	9,01
Rioja	1.167	3.309	2.849	461	3,71	10,51	9,05
Ceuta	390	1.159	532	627	5,18	15,37	7,05
Melilla	443	1.344	407	937	6,00	18,20	5,51
Total	169.020	484.055	378.667	105.338	3,67	10,51	8,22

Fuente: INE

### 3.2. Personas Mayores.

La edad media de la población residente en España en el año 2006 era de 40,2 años: 38,9 años para los varones y 41,6 años para las mujeres. El 14,3% de la población tenía menos de 15 años, el 69,0% tenía entre 15 y 64 años, mientras que el 16,7% de la población tenía 65 años o más.

Amenazada la sociedad española de un [envejecimiento](#) irreversible de la población, la llegada de [inmigrantes](#) desde los años 1990 ha frenado este proceso: la edad media de la población extranjera residente en España era de 32,8 años en el 2004, frente a 41,0 años de media de los nacionales.

Las Comunidades y/o Ciudades Autónomas que presentaban un mayor porcentaje de población mayor de 65 años eran, según [INE 2006](#), [Castilla y León](#) (22,60%), [Asturias](#) (21,96%), [Galicia](#) (21,48%) y [Aragón](#) (20,47%). Por otro lado, las regiones donde esta franja de edad tenía un menor peso eran [Melilla](#) y [Ceuta](#), las [islas Canarias](#) (12,35%), la [Región de Murcia](#) (13,80%), [Baleares](#) (13,84%), [Madrid](#) (14,48%) y [Andalucía](#) (14,70%). Aunque la Ciudad Autónoma de Ceuta es la que arroja la población más joven del conjunto autonómico nacional, resulta significativo comprobar que la población mayor en nuestra Ciudad creció un 50% desde 1981.



No obstante se denota un incremento paulatino de porcentaje de personas mayores, pasando de un 9,5 % en 1991 a un 11,2 % en 2007. Estos porcentajes resultan ser más modestos en intervalos de edad superiores, concretamente en 1991 existía un 1,7 % de población con 80m y más años, alcanzando la cifra del 2,3% en 2007.

**Tabla 3. Evolución de la población mayor 1991-2007**

Años	España			Ceuta					
	Total	65 y más años		Total		65 y más años		80 y más años	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	67.615	0,2	6.412	9,5	1.176	1,7
2007	45.200.737	7.531.826	16,7	76.603	0,2	8.572	11,2	1.769	2,3

Fuente: Las Personas Mayores en España 2010.

En cuanto a la distribución de la población mayor, durante el año 2007 existía un total de 8.572 personas mayores, frente a los 76.603 empadronados en la Ciudad Autónoma. En este sentido, los hombres mayores de 65 años suponían un 43 % frente al 57 % de las mujeres.

**Tabla 4. Población según sexo y grupos de edad 2007**

Comunidad y/o Autónoma	Total	0-14 años				15-64 años				65 y más años			
		Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres
		Absoluto	%			Absoluto	%			Absoluto	%		
España	45.200.737	6.480.832	14,3	3.332.992	3.147.840	31.188.079	69,0	15.817.002	15,3	7.531.826	1,6	3.189.968	4.341.858
Ceuta	76.603	15.710	20,5	7.749	7.749	52.321	68,3	27.260	25,0	8.572	1,1	3.692	4.880

Fuente: Las Personas Mayores en España 2010.

Según la [Instituto Nacional de Estadística](#), en el año [2005](#) la [esperanza de vida](#) en España estaba situada en los 80,2 años de media: 77,0 para los varones y 83,5 para las mujeres. En el caso de nuestra Ciudad Autónoma, la esperanza de vida en los hombres para ese mismo año era de 75,7, siendo el de las mujeres de 81,6.

Según la Encuesta Nacional de Salud de 2006 y en relación al porcentaje de población de 65 y más años que consumió medicamentos en las dos últimas semanas, por sexo nos encontramos que para las Ciudades de Ceuta y Melilla el porcentaje global era de un 93,2 %, existiendo una prevalencia mayor en las mujeres con un 96,4%

En cuanto a la población mayor de 65 años que consumió medicamentos durante el año 2006, según los datos que ofrecía la encuesta nacional de salud para Ceuta y Melilla, nos encontramos con que el 93,2 de este sector de población se era consumidor habitual de medicamentos, existiendo mayor prevalencia en las mujeres con un 96,4% frente a los hombres con un 85,3%.



**Tabla 5. Población de 65 y más años que consumidora habitual de medicamentos**

	Total	Varones	Mujeres
España	91,7	87,8	93,8
Ceuta y Melilla	93,2	85,3	96,4

Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de dependencia 2008 la tasa por 1000 habitantes de cada grupo de edad para la población mayor de 80 y más años en nuestra Ciudad era para 2008 de 773,3.

**Tabla 6. Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo 2008**

	Personas con discapacidad (miles)				Tasa por 1000 habitantes de cada grupo de edad		
	Ambos sexos	Distribución por edad	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total de 6 y más años	7,4	100,0	3,3	4,1	113,2	102,1	124,2
De 6 a 44 años	2,2	29,7	1,3	0,9	54,2	62,1	45,9
De 45 a 64 años	1,6	21,6	0,8	0,8	98,0	94,2	101,8
De 65 a 74 años	1,5	20,3	0,7	0,9	303,3	284,5	319,4
De 75 a 79 años	0,6	8,1	0,1	0,5	323,3	175,8	424,4
De 80 y más años	1,5	20,3	0,5	1,0	773,3	668,8	834,9

Fuente: INE:INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de dependencia 2008.

En cuanto a las patologías que afecta al colectivo de discapacitados en nuestra ciudad, afecta de manera más severa a aquellas relacionadas con la movilidad, el autocuidado y seguidas por las que afectan a la visión.



**Tabla 7. Personas con discapacidad según grupos de discapacidad 2008.**

	Personas de 6 a 64 años		Personas de 65 y más años	
	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes
Total	3,8	66,6	3,6	411,7
Visión	1,1	18,6	1,3	147,5
Audición	0,5	9,6	0,9	95,5
Comunicación	0,5	8,4	0,4	44,0
Aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas	0,5	8,2	0,3	26,6
Movilidad	1,7	30,8	2,4	267,9
Autocuidado	1,0	17,1	2,1	236,1
Vida doméstica	1,3	22,8	1,4	151,8
Interacciones y relaciones personales	0,3	5,2	0,4	45,5

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía

La vivienda, como principal soporte donde se desarrolla la vida diaria de las personas resulta de especial atención en lo relativo al régimen de tenencia. En este sentido en la ciudad de Ceuta, el 27% de las personas con 65 y más años se encuentran viviendo en una vivienda en régimen de alquiler frente al 19% de media que existe a nivel nacional.

**Tabla 8. Personas que han adquirido su vivienda habitual en los últimos años y personas que residen habitualmente en una vivienda alquilada según la edad de la persona principal, 2006**

Grupo de edad	Ceuta			
	Viviendas adquiridas en los últimos cinco años		Viviendas alquiladas	
	Viviendas	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje
TOTAL	10.819	100,0	9.793	100,0
Entre 18 y 25 años	640	5,9	469	4,8
Entre 26 y 35 años	2.091	19,3	1.749	17,9
Entre 36 y 50 años	5.870	54,3	2.284	23,3
Entre 51 y 65 años	1.385	12,8	2.560	26,1
Más de 65 años	833	7,7	2.731	27,9
	España			
TOTAL	2.312.700	100,0	1.791.475	100,0
Entre 18 y 25 años	59.586	2,6	79.728	4,5
Entre 26 y 35 años	681.959	29,5	348.961	19,5
Entre 36 y 50 años	980.522	42,4	595.836	33,3
Entre 51 y 65 años	388.122	16,8	409.756	22,9
Más de 65 años	202.511	8,8	357.194	19,9

Fuente. Ministerio de la Vivienda. Encuesta sobre compra de vivienda principal en el periodo 2002-2006.



Dentro del Sistema Público de Dependencia, uno de los principales servicios que se dispensan es de Ayuda a Domicilio. Según el último informe que emite el IMSERSO que tiene por título “Las Personas Mayores en España 2008” el Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestra Ciudad atendió a un total de 828 usuarios atendidos, de los cuales 110 eran dependientes. Todo ello nos arroja un índice de cobertura de 9,58. En cuanto a los usuarios de 80 y más años fueron un total de 141, siendo la edad media de los usuarios en torno a los 70 años.

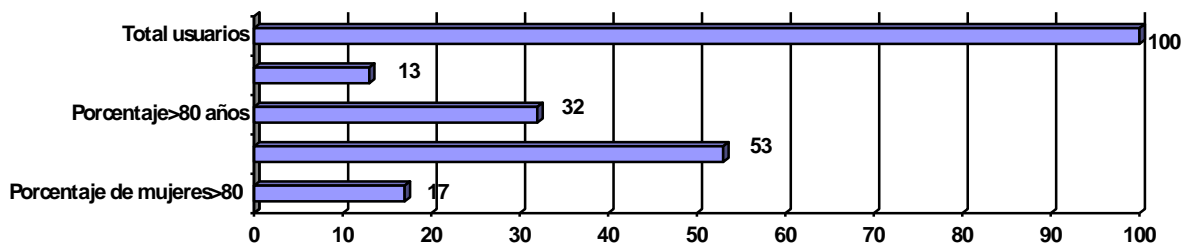
Tabla 9.Servicio de Ayuda a Domicilio enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		8.640	
<b>Usuarios y solicitantes</b>		<b>Contenido y calidad</b>	
Total solicitantes	133	Horas de Atención dispensadas (Año)	175.931
Total usuarios atendidos	828	Intensidad horaria(promedio de horas/mes/usuario)	26,00
Usuarios dependientes	110	Tiempo empleado en cuidados	58,00%
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob>65)*10]	9,58	Tiempo empleado en tareas domésticas	42,00%
Usuarios >65 años que viven solos		<b>Prestación económica para ayuda a domicilio</b>	
Usuarios>80 años	269	Total usuarios atendidos	
Usuarías mujeres	436		
Usuarías mujeres>80 años	141		
Edad media del usuario	70		
<b>Coste y financiación</b>		<b>Servicio Privado de Ayuda a Domicilio</b>	
Precio Público (euros/hora)	11,00	Total usuarios atendidos	123
Precio concierto (euros/hora)		Usuarios dependientes	54
Precio mensual/usuario (euros/mes)	286,00	Entidades prestatarias	1
Copago a cargo del usuario			

Fuente: Las Personas Mayores en España 2008

Gráfico 2. SAD. enero 2008.

Servicio Público de Ayuda a domicilio. Perfil del usuario. Ceuta . enero de 2008



Fuente: Las Personas Mayores en España 2008





En cuanto al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria el total de usuarios atendidos durante el año 2008 fue de 578, con 290 personas dependientes arrojando un índice de cobertura de 6,69. El total de aparatos instalados fue de 234 durante este año.

Tabla 10. Teleasistencia Domiciliaria 2008.

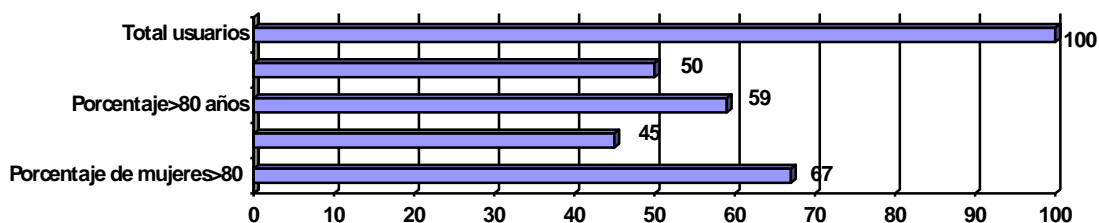
Población >65 años (1-01-2008)		8.640	
<b>Usuarios</b>		<b>Contenido y calidad: sistema utilizado</b>	
Total usuarios atendidos	578	Teleasistencia (num. de aparatos)	234
Usuarios dependientes	290		
Índice de cobertura [Usuarios/Pob >65]*100]	6,69		
Usuarios >65 años que viven solos	340		
Usuarios >80 años	259		
Usuarios mujeres	390		
Usuarios mujeres >80 años			
Edad media del usuario	76		
<b>Coste y financiación</b>		<b>Servicio privado de teleasistencia</b>	
Coste anual/usuario (euros/año) (enero 2007)	223,56	Total usuarios atendidos	264
Copago a cargo del usuario			
Coste anual de instalación del aparato (euros/año)	225,00		
Coste anual de mantenimiento del aparato (euros/año)	250,00		

Fuente: Las Personas Mayores en España 2008.

Gráfico 3. Teleasistencia Domiciliaria.




Servicio Público de Teleasistencia. Perfil de usuario Ceuta. Enero 2008.



Fuente: Las Personas Mayores en España 2008.

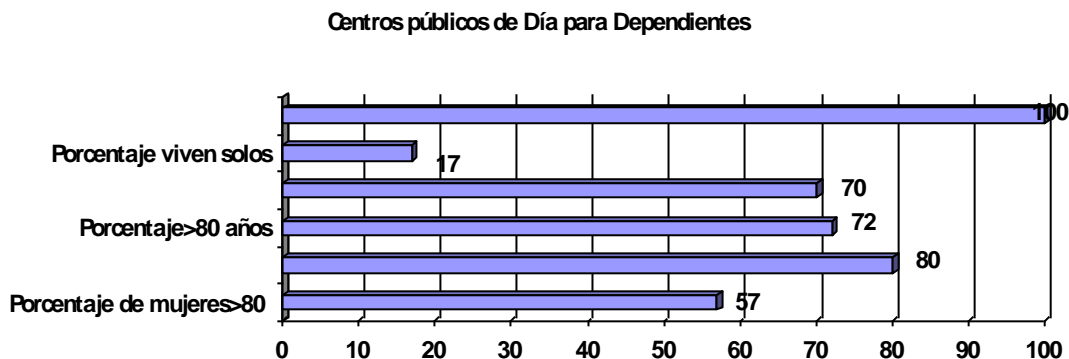
En cuanto a los Servicios Diurnos, los Hogares y Clubes existentes en la Ciudad, según los datos recabados durante el año 2008, existían un total de dos centros en la Ciudad, con un índice de cobertura del 83,13 %.

Tabla 11. Hogares y Clubes. Enero 2008

Población >65 años (1-01-2008)		8.640	
<b>Asociados</b>		<b>Centros</b>	
Asociados	7.701		
Índice de Cobertura [(Asociados/Pob>65)*100]	83,13	Total centros	2
		Públicos	1
		Privados	1

Fuente: Las Personas Mayores en España 2008

Gráfico 4. Centros de Día Dependientes.



Fuente: Las Personas Mayores en España 2008.



Según las Estadísticas que nos ofrece el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, durante 1 de octubre de 2011, las solicitudes fueron las siguientes:

**Tabla 12. Situación Solicitudes Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 1 de octubre de 2011**

ÁMBITO TERRITORIAL	Nº de solicitudes	% sobre el total de solicitudes	Nº de habitantes	% sobre el total de habitantes de cada Comunidad y/o Autónoma
Andalucía	407.181	26,1%	8.415.490	4,8%
Aragón	49.004	3,1%	1.345.132	3,6%
Asturias	35.202	2,3%	1.081.348	3,3%
Baleares	24.011	1,5%	1.112.712	2,2%
Canarias	36.824	2,4%	2.125.256	1,7%
Cantabria	23.831		592.560	4,0%
Castilla y León	88.256		2.555.742	3,5%
Castilla la Mancha	90.504		2.113.506	4,3%
Cataluña	259.730		7.535.251	3,4%
Comunidad Valenciana	110.090		5.111.767	2,2%
Extremadura	43.480		1.108.140	3,9%
Galicia	86.597		2.794.516	3,1%
Madrid	138.797		6.481.514	2,1%
Murcia	50.958		1.469.721	3,5%
Navarra	18.127		641.293	2,8%
País Vasco	82.234		2.183.615	3,8%
La Rioja	13.641		322.621	4,2%
Ceuta y Melilla	3.705		160.635	2,3%
TOTAL	1.562.172	100	47.150.819	3,3%

Fuente: SAAD-IMSERSO, Servicio de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación.

INE: INEBASE:Avance del Padrón Municipal

### 3.3. Discapacitados.

Los riesgos potenciales de padecer situaciones de exclusión social por causas relacionadas con la discapacidad son múltiples y varían en función de numerosas variables de las cuales las más importantes serían; tipo de discapacidad, severidad de la misma, y origen de la discapacidad (fundamentalmente peri natal o sobrevenida).



Debido a la gran diversidad de situaciones se puede decir que el colectivo de personas con discapacidad no existe como tal, sino que existe la persona con discapacidad, con su problemática específica y concreta.

Las circunstancias de la Ciudad Autónoma requieren necesidades particulares centradas en facilitar el acceso a los recursos educativos y tendentes a facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad dada la mayor incidencia entre los más jóvenes.

La especial necesidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta de medidas tendentes a la inserción laboral de las personas con discapacidad se ve refrendada al comprobar las distintas tasas de actividad y paro de los discapacitados en la ciudad y en el ámbito nacional.

Más gravedad comporta la situación de las mujeres con discapacidad, más que probablemente aquejadas por una exclusión social más acuciante. Esta prioridad en facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad no debe hacerse a costa de otras necesidades. Según los datos disponibles por el IMSERSO en Ceuta existen un total de 7516 personas con discapacidad igual o superior al 33%.

**Tabla 13. Grupo de discapacidad sexo**

Grupo de Discapacidad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Osteoarticulares	577	1317	1894
Neuromusculares	400	375	775
Enferm. Crónica	860	1388	2248
Retraso mental	393	260	653
Trastorno mental	490	534	1024
Visual	226	417	643
Auditiva	85	128	213
Expresiva	18	6	24
Mixta	7	18	25
Otras	4	13	17
<b>TOTAL</b>	<b>3.060</b>	<b>4.456</b>	<b>7.516</b>

*Fuente: Dirección Territorial del IMSERSO Ceuta.*

Como rasgo común con la totalidad de los pensionistas de invalidez no contributiva, los residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta reflejan una distribución homogénea por grupos de edad. Siendo el grupo de edad más numeroso el de mayores de 45 años. Este fenómeno es habitual por cuanto las discapacidades sobrevenidas tienden a acrecentar el número de personas con discapacidad entre los intervalos de edad más elevados, cuando el individuo ya tiene una experiencia vital que ha posibilitado el surgimiento de la causas de la discapacidad.

Los pensionistas de invalidez no contributivos en la Ciudad Autónoma de Ceuta están afectados por un grado de minusvalía de entre el 65% y el 74%.



Según los resultados ofrecidos por la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD), llevada a efecto en 2008 y analizando la discapacidad para personas de seis y más años, se observó que por Comunidades y/o Ciudades Autónomas, las que presentaban un mayor porcentaje de personas con discapacidad era Galicia (11,3%), Extremadura (11,0%) y Castilla y León (10,9%), así como las Ciudades Autónomas de Melilla (11,9%) y Ceuta (11,3%). Por el contrario, los menores porcentajes se dan en la Rioja (6,2%), Cantabria (7,0%) y Baleares.

**Tabla 14. Personas de seis y más años con discapacidad**

	Nº de personas (miles)	Tasas por 100 habitantes
Andalucía	716,1	9,58
Aragón	111,6	9,19
Asturias	104,5	10,37
Baleares	68,8	7,10
Canarias	135,8	7,13
Cantabria	37,5	7,00
Castilla y León	255,9	10,86
Castilla la Mancha	182,9	9,99
Cataluña	511,7	7,61
Comunidad Valenciana	452,8	9,92
Extremadura	111,0	10,99
Galicia	292,9	11,29
Madrid	434,8	7,59
Murcia	127,5	9,80
Navarra	41,6	7,42
País Vasco	169,4	8,45
La Rioja	17,9	6,16
Ceuta	7,4	11,32
Melilla	7,3	11,86

*Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2008.*

En todas las Comunidades y o Ciudades Autónomas se mantiene el mismo perfil por sexo y edad que se encuentra a nivel nacional; es decir, mayor número de mujeres que de hombres con discapacidad así como tasas femeninas inferiores a las masculinas para los grupos de edad hasta 44 años y superiores de los 45 años.

### **3.4. Familias Numerosas.**

Según información del INE relativa al último Censo de Población y Viviendas (el actual se encuentra en proceso de elaboración), en nuestro país en 2001, existían 11.162.937 núcleos familiares (parejas o núcleos monoparentales. De estos núcleos 572.932 eran familias numerosas, es decir con 3 ó más hijos, comunes o no, menores de 21 años o entre 21 y 25 estudiando. De ellas, el 90% correspondía a parejas, el resto eran núcleos monoparentales. De cualquier modo, debemos señalar que las familias numerosas suelen ser más frecuentes en los dos extremos de la escala social. Dentro del colectivo de mujeres de 40-49 años que viven en pareja y con hijos, se observa que el



10% son analfabetas o no tienen estudios en las familias numerosas, frente al 7,7% de las familias no numerosas. En el otro extremo, el 18,2% tiene estudios de tercer grado en las familias numerosas y el 13,7% en las no numerosas. También suele existir una menor actividad en las mujeres de familias numerosas.

En cuanto a los títulos a familias numerosas concedidos por CCAA, según datos del INE para 2009 nos encontramos con el siguiente resultado:

**Tabla 15. Títulos de Familia Numerosa en vigor 2009.**

	Títulos en vigor	Títulos nuevos	Títulos renovados
Andalucía	82.811	13.202	28.960
Aragón	11.988	1.873	2.699
Asturias		593	2.208
Baleares	12.017	1.754	1.529
Canarias	11.537	2.323	4.084
Cantabria	4.532	627	1.265
Castilla y León	22.804	3.623	5.209
Cataluña	83.227	11.839	20.378
Comunidad Valenciana	46.243	7.192	7.984
Extremadura	13.167	1.437	7.048
Galicia	19.469	2.134	3.926
Madrid	82.185	9.528	12.626
Murcia	15.497	3.464	8.085
Navarra	9.391	1.240	2.576
País Vasco	17.644	2.612	3.066
La Rioja	3.818	505	936
Ceuta y Melilla	2.148	549	2.091

Fuente:INE.

### 3.5. Infancia en Situación o Riesgo de Exclusión.

Uno de los colectivos prioritarios del presente Plan es el de la infancia, tanto en lo relativo a los recursos de protección como aquellos que llevan a efecto la implementación de medidas judiciales. La fuente de la exclusión social puede encontrarse en múltiples ocasiones en las experiencias del individuo durante la infancia y pubertad. Distintos procesos familiares de inadaptación y la falta de un programa de intervenciones adecuado puede generar la reproducción y consolidación de situaciones de exclusión heredadas.

Es imprescindible contemplar el contexto social y familiar en que se desenvuelven los menores con el fin de desarrollar políticas de intervención personalizadas que den respuesta a las distintas necesidades y derechos de la infancia. En este sentido, los nuevos enfoques sobre la protección de menores consideran prioritario el establecimiento de medidas preventivas que actúen sobre situaciones potencialmente de riesgo sin esperar a manifestaciones conflictivas.



Sobre los menores que presenten situaciones de vulnerabilidad y riesgo puede recaer además otra importante situación de desprotección; el maltrato infantil, tanto psíquico como físico, abandono, negligencia y otras situaciones donde el/la menor se encuentre en situación de desprotección o riesgo. El maltrato infantil define toda aquella situación de marginalidad por la que puede verse afectada la infancia de forma específica al no haber desarrollado el individuo su capacidad de vida autónoma; explotación laboral y mendicidad, abuso sexual, situaciones de violencia.

**Tabla 16. Adopciones por CCAA.**

Solicitudes de Adopción Nacional 2007 por Comunidad y/o Ciudad Autónoma	NUEVAS		PENDIENTES	
	Nº	Tasa por 100.000	Nº	Tasa por 100.000
Andalucía	305	11,2	1.303	47,8
Aragón	194	39,3	143	29,0
Asturias	93	27,7	119	29,1
Baleares	112	29,0	114	32,2
Canarias	116	16,5	375	53,3
Cantabria	61	30,0	336	165,3
Castilla y León	72	7,5	628	65,7
Castilla La Mancha	65	9,5	764	111,9
Cataluña	467	17,4	SD	---
C. Valenciana	576	31,7	769	42,3
Extremadura	SD	---	SD	---
Galicia	206	21,4	37	3,8
Madrid	0	0,0	169	7,7
Murcia	114	24,1	42	8,9
Navarra	78	34,4	173	76,2
País Vasco	70	8,4	374	45,1
La Rioja	59	50,5	55	47,1
Ceuta	4	18,1	SD	---
Melilla	4	19,3	26	125,7



<b>Total</b>	<b>2.596</b>	<b>16,3</b>	<b>5.427</b>	<b>41,2</b>
--------------	--------------	-------------	--------------	-------------

Fuente: INE

Para responder a esta necesidad social, la Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta,

someramente con la siguiente infraestructura:

- Para la protección se dispone de tres centros de primera acogida y residencia, con capacidad superior a las 100 plazas..
  - Centro de Mediterráneo. Se dedica fundamentalmente para acoger menores autóctonos con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años y mujeres no acompañadas (extranjeras) mayores de 6 años, y menores no acompañados son entre 6 y 10 años.
  - Centro de San Ildelfonso: menores de cualquier procedencia y sexo con edades entre 0 y 6 años.
  - Centro La Esperanza: menores varones, Menores Extranjeros no Acompañados con edades entre los 10 y los 18 años.
- Además, cuenta también con dos pisos tutelados, con capacidad para 12 plazas en total, con la función de facilitar la inserción social y laboral de aquellos menores con más viabilidad.
- Para la reforma de menores se cuenta con el centro de Punta Blanca, que recientemente ha ampliado su capacidad de 16 a 30 plazas. Además existen otras instituciones encargadas de llevar a cabo las medidas judiciales de la Ley 5/2000, tal es el caso de las dependencias existentes para la ejecución de las medidas judiciales de “Medio Abierto”.

En la actualidad, un porcentaje muy considerable de menores atendidos por las instituciones de la Ciudad Autónoma son de origen extranjero, fundamentalmente del país vecino. De hecho, las infraestructuras y dotaciones de personal actuales se juzgan como más que suficientes para atender las necesidades de la población autóctona.





### 3.6. Población Inmigrante.

La Ciudad Autónoma de Ceuta se encuentra ubicada el extremo noroeste del Continente Africano, encontrándose en uno de los lugares principales de tránsito de la inmigración con destino a Europa. Junto con la Ciudad Autónoma de Melilla son las únicas fronteras terrestres de España y de la Unión Europea en Territorio Africano y por ende, especialmente sensibles en el proceso migratorio. Situaciones lamentables como las acaecidas en sendas ciudades a finales del mes de septiembre del pasado año corroboran esta realidad dramática.

De otro lado en relación a la aplicación **Acuerdo Schengen** existen **situaciones especiales** en relación a nuestra Ciudad Autónoma. El Convenio de Aplicación fue firmado por nuestro país en *Schengen* el 19/06/90, aprobación y ratificación que llevó España a cabo el 23/07/93. Los Acuerdos *Schengen* de los que forma parte el CAAS (Convenio de Aplicación del Acuerdo de *Schengen*), se han incorporado a la Unión Europea en virtud del tratado de Ámsterdam de 1997. El Tratado de la Unión Europea de 1992 crea la ciudadanía de la Unión Europea al poder éstos circular y residir libremente en el territorio de los Estados Miembros.

El Convenio de aplicación del Acuerdo *Schengen* se hace mediante la puesta en marcha de tres instrumentos:

**Manual Común de Fronteras** recoge las formalidades que todos los estados, parte del territorio *Schengen* han de cumplir para que una persona realice el cruce de fronteras.

**Instrucción Consular Común** fija una política común de visados, estableciéndose un **visado único** para todos los estados *Schengen*.

**El SIS (Sistema de Información Shengen)** bases de datos común a todos los países *Schengen* que contiene datos de personas que tienen prohibida la entrada al territorio *Schengen* o sobre las que se indican determinadas actuaciones policiales.

A tenor de lo expuesto se establecen **dos tipos de fronteras**:

Las **fronteras terrestres exteriores** son las fronteras entre un Estado del Convenio *Schengen* y otro Estado no parte ( por ejemplo España- Marruecos).

Las **fronteras aéreas o marítimas** serán exteriores cuando el vuelo o el buque haya hecho escala o proceda de un país no parte del convenio.



Nuestro país dispone de tres **fronteras terrestres exteriores** que son **Ceuta, Melilla y Andorra**. En relación a este supuesto la Ciudad de Ceuta y Melilla son consideradas fronteras terrestres exteriores en el conjunto de la Ciudad, el control de visados se efectúa en la frontera marítima con destino a la Península. Se permite la entrada (sin exigencia de visado) a los ciudadanos residentes en la provincia de Tetuán, el caso de Melilla es aplicable a los residentes en la provincia de Nador.

De todo ello se desprende que, la restrictiva legislación vigente en materia de extranjería en referencia a los requisitos de entrada y justificación que son aplicables al resto del territorio nacional tales como **visados o permisos de residencia** no son aplicables a los ciudadanos marroquíes residentes en la vecina región de Tetuán. Este principio de reciprocidad es aplicable a los ciudadanos ceutíes y los residentes en la referida región, se hace efectivo en un libre tránsito que es controlado con la simple muestra del pasaporte en vigor (sin sellado, ni verificación a través de medio informático u otro de la situación administrativa del titular del mismo).

De lo anteriormente expuesto y, debido a la **falta** de control minucioso en frontera(en cuanto a la **identificación personal**), actualmente transitan por la ciudad una tipología de extranjeros que, de ninguna manera podrían ser admitidos en el territorio nacional, especialmente en aquellos casos que tuvieran una orden de expulsión o devolución.

Importancia significativa del tránsito diario hacia la ciudad de varios miles de **personas** que, de acuerdo con la vigente legislación de extranjería bien pueden ser susceptibles, en casos excepcionales, de ser perceptoras de ayudas, sociales, sanitarias, educativas...Un hecho especialmente significativo es la realidad de nacimientos en nuestra ciudad, donde más un porcentaje considerable **de los alumbramientos son de madres extranjeras** (en su mayoría marroquíes).

Finalmente, como otras situaciones que también son peculiares, sin duda, son la del gran número de **solicitantes de Asilo**, así como el especial sector de extranjeros afiliados a la Seguridad Social con **Tarjeta Transfronteriza** y que no figuran como residentes en la Ciudad.

Los datos relativos a la población Extranjera No Comunitaria según información recabada del INE, a fecha 1 de enero de 2010 (datos definitivos), se adjunta en las siguientes tablas.



**Tabla 17. Población Residente Extranjera Europea No Comunitaria.**

PAÍS	TOTAL
<b>NORUEGA</b>	7
Hombres	3
Mujeres	4
<b>RUSIA</b>	2
Hombres	0
Mujeres	2
<b>Suiza</b>	12
Hombres	8
Mujeres	4
<b>Bielorusia</b>	1
Hombres	0
Mujeres	1
<b>Bosnia-Herzegovina</b>	2
Hombres	0
Mujeres	2
<b>Albania</b>	28
Hombres	14
Mujeres	14
<b>Turquía</b>	3
Hombres	3
Mujeres	0
<b>Ucrania</b>	1
Hombres	0
Mujeres	1
<b>TOTAL</b>	56



% sobre el total	1,54
------------------	------

Fuente: INE

**Total Mujeres: 28(50,00%)**

**Total Hombres: 28(50,00%)**

**Tabla 18. Población Residente Extranjera Africana.**

PAIS	TOTAL
<b>ARGELIA</b>	2
Hombres	1
Mujeres	1
<b>CAMERÚN</b>	2
Hombres	1
Mujeres	1
<b>GUINEA BISSAU</b>	1
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Gambia</b>	2
<b>HOMBRES</b>	1
Mujeres	1
<b>Guinea Ecuatorial</b>	1
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Marruecos</b>	3314
Hombres	1657
Mujeres	1657
<b>Senegal</b>	1
Hombres	0
Mujeres	1
<b>Túnez</b>	2
Hombres	0



Mujeres	2
<b>Resto Países</b>	<b>2</b>
Hombres	2
Mujeres	0
<b>TOTAL</b>	<b>3327</b>
<b>% sobre el total</b>	<b>91,37</b>

Fuente: INE

**Total Mujeres:1663 (49,98%)**

**Total Hombres: 1664(50,02%)**

**Tabla 19. Población Residente Extranjera Americana**

PAÍS	TOTAL
○ CUBA	9
HOMBRES	6
○ MUJERES	3
○ COSTA RICA	1
○ HOMBRES	0
○ MUJERES	1
○ EL SALVADOR	2
Hombres	1
Mujeres	1
○ GUATEMALA	7
Hombres	0
Mujeres	7
<b>Panamá</b>	<b>1</b>
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Resto América Central</b>	<b>1</b>



○	HOMBRES	1
○	MUJERES	0
○	ESTADOS	3
○	UNIDOS	
	Hombres	0
	Mujeres	3
	<b>Canada</b>	1
	Hombres	1
	Mujeres	0
	<b>Mexico</b>	10
	Hombres	4
	Mujeres	6
	<b>Argentina</b>	21
○	HOMBRES	9
	Mujeres	12
	<b>Brasil</b>	8
	Hombres	3
	Mujeres	5
	<b>Chile</b>	1
	Hombres	1
	Mujeres	0
	<b>Bolivia</b>	5
	Hombres	4
	Mujeres	1
○	COLOMBIA	31
	Hombres	21
	Mujeres	10
	<b>Ecuador</b>	16
	Hombres	11
	Mujeres	5
	<b>Paraguay</b>	2



Hombres	0
Mujeres	2
<b>Perú</b>	<b>9</b>
Hombres	6
Mujeres	3
○ <b>URUGUAY</b>	<b>4</b>
○ <b>HOMBRES</b>	<b>2</b>
○ <b>MUJERES</b>	<b>2</b>
○ <b>VENEZUELA</b>	<b>8</b>
○ <b>HOMBRES</b>	<b>3</b>
○ <b>MUJERES</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>
<b>% sobre el total</b>	<b>3,84</b>

Fuente: INE

**Total Mujeres: 66(47,14%)**

Total Hombres: 74(52,86%)

**Tabla 20. Población Residente Extranjera Asiática**

PAÍS	TOTAL
○ <b>CHINA</b>	<b>85</b>
Hombres	<b>46</b>
Mujeres	<b>39</b>
○ <b>INDIA</b>	<b>23</b>
Hombres	<b>7</b>
Mujeres	<b>16</b>
<b>Indonesia</b>	<b>1</b>
Hombres	<b>0</b>
Mujeres	<b>1</b>
<b>Jordania</b>	<b>1</b>



○ HOMBRES	1
Mujeres	0
<b>Pakistán</b>	1
Hombres	1
Mujeres	20
○ SIRIA	3
Hombres	2
Mujeres	1
<b>Israel</b>	2
Hombres	0
Mujeres	2
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>
<b>% sobre el total</b>	<b>3,18</b>

Fuente: INE.

**Total Mujeres:59(50,86%)**

**Total Hombres:57 (49,13%)**

Finalmente y, en relación a los **Apátridas** existieron un total de 2 (varones), lo cual supuso un % sobre el total.

Durante el año 2010 existieron un total de 3641 Extranjeros No Comunitarios, distribuyéndose de la siguiente forma.

**Tabla 21. Resumen Población Extranjera**

CONTINENTE	Número	Porcentaje
Europeo	56	1,54
Africano	3327	91,37
Americano	140	3,84
Asiático	116	3,18
Apátridas	2	0,05

Fuente: INE.





Según Datos Oficiales publicados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social referidos al mes de febrero de 2011, en la Ciudad Autónoma de Ceuta existían 2.617 afiliados/as extranjeros a la Seguridad Social, según la distribución siguiente:

Unión Europea: 74

Extracomunitarios: 2.581

En relación a los **Trabajadores Extranjeros No Comunitarios**, en la Ciudad Autónoma de Ceuta en febrero de 2011, un total de 2.581 afiliaciones en sus diversos regímenes. Es de destacar el hecho que, durante este periodo, el Régimen de la Seguridad Social más significativo fue el General, seguido del de Empleados/as de Hogar, tal y como se desprende en la tabla siguiente.

**Tabla 22. Régimen afiliación Seguridad Social Trabajadores No Comunitarios**

Tipo de Régimen	Febrero de 2010
General	1720
Autónomos	166
Agrario	4
Trabajadores del Mar	34
Minería / Carbón	0
Empleados de Hogar	658
Total	2581

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social.



De los 2581 extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Ceuta, 1578 (61,13 %) hombres y 1003(38,87%) mujeres.

Tabla 23..Régimen Afiliación Seguridad Social por países(Media enero 2011)

PAIS	Gral.	Autón	Agrario	Mar	Carbon	Hogar	TOTAL
Marruecos	1586	115	4	26	0	648	2378
China	55	38	0	0	0	0	93
Nepal	9	0	0	1	0	3	13
Benin	6	1	0	4	0	1	11
Argentina	8	1	0	0	0	0	9
Cuba	5	1	0	3	0	0	9
Colombia	6	1	0	0	0	0	7
Brasil	5	0	0	0	0	1	6
Perú	4	1	0	0	0	0	5
Ecuador	4	1	0	0	0	0	5
Resto Países	33	8	0	0	0	5	45
<b>TOTAL</b>	<b>1761</b>	<b>199</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>658</b>	<b>2655</b>

Fuente: Secretaría de Estado Seguridad Social.

En relación al Régimen General los subsectores en los que se divide

Tabla. 24.Extranjeros No Comunitarios afiliados por sectores de actividad.(media enero 2011)

SECTOR DE ACTIVIDAD	Regimen Gral	Reg. Esp. Trab. Autónomos
Agricultura, Ganadería, Caza, Sevicultura y pesca	0	0
Industrias Extractivas	0	0
Industria Manufacturera	92	2
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	18	0



Construcción	621	7
Comercio, reparación de vehículos de motor y bicicletas	324	124
Transporte y Almacenamiento	21	2
Hostelería	235	13
Información y comunicaciones	3	0
Actividades financieras y de seguros	0	0
Actividades Inmobiliarias	0	1
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	7	1
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	68	0
Administración Pública y Defensa: seguridad social obligatoria	221	0
Educación	13	1
Actividades Sanitarias y Servicios Centrales	59	4
Actividades Artísticas, recreativas y de Entretenimiento	5	0
Otros servicios	30	12
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	2	0
Actividades de Organizaciones y Organismo extraterritoriales	0	0
Actividades no clasificables	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1720</b>	<b>166</b>

Fuente: secretaría de Estado de Seguridad Social.

Según la información que nos ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal, el paro registrado de extranjeros, durante el mes de febrero de 2011 fue el siguiente

**Tabla 25 .Paro Registrado (Extranjeros) según sector de actividad económica por CCAA y Provincias.**

	TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Demandantes de Empleo Ceuta	908	4	31	135	504	234

Fuente: SEPES.



La situación fronteriza de la ciudad autónoma implica por tanto una serie de singularidades:

- La inmigración legal para residir en Ceuta es un fenómeno relativamente poco importante en términos numéricos. De hecho, mientras que en el resto de España crece anualmente el número de extranjeros con permiso de trabajo en vigor, en Ceuta desde el año 2000 ha iniciado un lento descenso.
- El “hecho fronterizo” genera un efecto llamada para la inmigración irregular que se recrudece estacionalmente. Esta inmigración irregular permanece en suelo ceutí hasta que encuentra la posibilidad de migrar hacia la Península o el resto de Europa. Dicha permanencia acaso interviene en generar situaciones de emergencia social y personal que pueden estar quedando sin atender por la clandestinidad con que se produce.
- Además los flujos regulares tanto comerciales como sociales en la frontera produce vínculos particulares con la población de la zona fronteriza de Marruecos que ocasionalmente puede motivar que algunos servicios públicos atiendan a una población mayor que la formalmente adscrita (como por ejemplo, los servicios sanitarios).

### **3.7. Población Reclusa.**

La capacidad operativa del centro Penitenciario de Ceuta es de 239 internos, si bien la media anual asciende a 292. Al cierre del ejercicio 2009 la población reclusa en el Centro Penitenciario era la siguiente: la ocupación del establecimiento ascendía a 301 internos, de los cuales 36 eran mujeres.

De los 265 reclusos varones, 150 lo eran en calidad de penados y 115 en calidad de preventivos. De todos ellos, 19 eran jóvenes y 246 adultos. Por nacionalidad, 103 eran extranjeros, procedentes de Marruecos (94), Alemania (“), Bélgica (1), Finlandia (1), Francia (1), Portugal (3) y República Dominicana (1).



De las 36 internas, 30 lo eran en calidad de penadas y 6 en calidad de preventivas. Todas eran adultas y 8, extranjeras, de las que 6 procedían de Marruecos, 1 de Argelia y 1 de Francia.

**Tabla 26. Estadísticas internos centro Penitenciario Los Rosales.**

	Hombres	Mujeres	Total
Penados	150	30	180
Preventivos	115	6	121
Total	265	36	301
Jóvenes	19	0	19
□ jóvenes	246	36	282
Extranjeros	103	8	190
Nacionales	162	28	190
Total	265	36	301

*Fuente. Centro Penitenciario de Ceuta.*

Según la tipología de los delitos, la mayor parte de ellos fueron contra la salud pública (242), robos o hurtos (28), se produjeron 9 lesiones, 8 delitos socioeconómicos y el resto en menor grupo de otros tipos. Sólo una mujer se encontraba en el centro por hurto; el resto(35) cometieron delitos contra la salud pública.

**Tabla 27. Tipología de los delitos**

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio	2	-	2
Lesiones	9	-	9
Robos o hurtos	27	1	28
Estafas	1	-	1
Delitos	8	-	8



socioeconómicos			
Contra la salud pública	207	35	242
Quebrantamiento de condena	4	-	4
Total	258	36	294

Fuente: centro Penitenciario de Ceuta

En cuanto a la duración de las condenas, 96 de ellas eran de 3 a 8 años, 82 tenían que cumplir entre 3 meses y 3 años, y sólo 2 penados cumplirán más de 8 años.

**Tabla 28. Duración de las condenas de los penados**

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De 3 meses a 3 años	61	21	82
De 3 a 8 años	87	9	96
De 8 a 15 años	2	0	2
Total	150	30	180

Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta 2009

Obviamente, el colectivo de reclusos es, en principio, muy heterogéneo y conformado por personas de diversa condición. Si bien algunas de estas personas presentan algunas anomalías psicológicas, en su mayoría se trata de personas con problemas sociales graves de toda índole; toxicomanías, fracaso escolar y la consiguiente problemática de inserción laboral, etc. De igual forma, puede tratarse de personas que han vivido circunstancias coyunturales que le han llevado a reclusión, pero que tras ésta son plenamente capaces de lograr una inserción social fluida.

En el 90% de los casos, los delitos que han causado el internamiento en la institución penitenciaria de Ceuta están relacionados con el tráfico de sustancias estupefacientes, generalmente de derivados del cánnabis.

El centro penitenciario, para mitigar los citados efectos y facilitar la reinserción social del recluso se constituye como un centro social donde tratar los distintos problemas del individuo. Sin embargo, para realizar un tratamiento penitenciario completo es preciso el compromiso de todos los estamentos sociales mediante medidas y programas coordinados de acompañamiento.

### **3.8. Personas sin Hogar.**

El colectivo de personas sin hogar, comúnmente llamados también “sin techo” no es ya un colectivo más o menos homogéneo en el que confluyan determinadas circunstancias que conlleven en parte riesgo de exclusión social, sino que se trata de un sector de la población en clara situación de exclusión social. Los itinerarios vitales que



llevan a esta situación son varios: familia desestructurada, dificultad extrema en la inserción laboral, adicción y alcoholismo, etc, que deben atenderse de forma integral e individualizada en sus distintos aspectos: salud, vivienda y empleo, fundamentalmente.

Según la encuesta sobre las Personas sin Hogar de 2010 realizada por el INE, en Ceuta hubo 568 plazas solicitadas para personas transeúntes. Los centros para personas sin hogar en España alojaron en 2010 a una media de 13.701 personas diariamente. Esta cifra supone un aumento del 15,7% respecto a la registrada en la anterior Encuesta sobre Personas sin Hogar-centros, realizada en 2008 que fue de 11.844. La ocupación media alcanzó el 86,8%, cifra similar a la observada en 2008.

**Tabla 29. Número medio de plazas de alojamiento ofertadas y ocupación media por CCAA en 2010.**

	Número medio de plazas diarias ofertadas	Ocupación media (%)
Andalucía	1.676	86,0
Aragón	652	79,8
Asturias	389	83,7
Baleares	515	91,6
Canarias	878	79,9
Cantabria	172	77,8
Castilla y León	838	81,1
Castilla-La Mancha	456	62,7
Cataluña	2.422	93,3
Comunidad Valenciana	1.131	90,7
Extremadura	219	92,9
Galicia	1.279	86,5
Madrid	1.679	92,6
Murcia	467	92,8
Navarra	308	88,9
País Vasco	1.430	85,5
La Rioja	159	69,4
Ceuta	568	79,8



Melilla	544	92,2
Total	15.778	86,8

Fuente INE (Encuesta sobre las Personas sin hogar-Centros año 2010)

En lo que se refiere al equipamiento, el 39,6% de los centros para personas sin hogar, a nivel nacional, disponía de habitaciones individuales y el 12,0% de habitaciones destinadas a familias.

Además, en el 76% de los centro se podía recibir correspondencia, el 58,6% disponía de servicio de consigna, en el 76,9% se podían recibir llamadas telefónicas, el 42,3% había accedido a internet. Cabe destacar el incremento del porcentaje de centros con acceso Internet respecto a la situación registrada en 2006 (26,2%) y 2008 (37,5%).

Sin embargo, contrariamente a lo que sucede a nivel nacional, la gran mayoría de personas sin hogar en Ceuta son jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años.

### 3.9. Mercado de Trabajo.

Según la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y laboral de Ceuta, elaborada por el Consejo Económico y social en 2009, el número de ceutíes activos alcanzó la cifra de 32.700, es decir 700 más que en 2008, magnitud que lleva una evolución oscilante desde 2005, con 2009 como el año de mayor registro histórico. Para este año, el 57% de la población en edad legal para trabajar se consideraba activa. Por lo tanto, de los 32.700 ceutíes que querían trabajar lo consiguieron realmente 26.500 personas, mientras que en paro estuvieron 6.200 (el 18,8 % de la población activa).

**Tabla 30. Magnitudes del mercado de trabajo en Ceuta (miles de personas)**

Total	2005	2006	2007	2008	2009
Población de más de 16 años	55,6	55,9	56,2	56,7	57,3
Activos	32,4	29,5	29,0	31,4	32,7
Ocupados	26,0	23,3	23,3	26,0	26,5
Parados	6,3	6,1	5,8	5,4	6,2
Tasa de Actividad	58,2	52,7	51,6	55,4	57,0
Tasa de paro	19,7	20,6	20,3	17,3	18,8

Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta 2009.

En relación a la Estructura de la Ocupación, durante el 2009 el 87,07% de las personas que tenían un trabajo pertenecían al sector servicios, el 5,66 a la construcción, el 4,09% a la industria y el 0,37% a la agricultura y pesca

**Tabla 31. Estructura de la ocupación en Ceuta en 2009**





Sector	Ceuta	%Ceuta	Nacional	%Total nacional
Primario	100	0,37%	786.100	4,16%
Industrial	1.300	4,90%	2.775.000	14,69%
Construcción	1.500	5,66%	1.888.3000	9,99%
Servicios	23.600	98,07%	13.438.600	71,16%
TOTAL	26.500	100%	18.888.000	100%

Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta 2009.

### 3.10. Desempleo.

Una situación prolongada de desempleo debe ser considerada como un problema integral que afecta a distintos aspectos de la persona y que sólo puede ser afrontada mediante medidas sistémicas que incluyan no sólo una dinamización y robustecimiento del mercado de trabajo, sino también medidas complementarias de apoyo y asistencia a las personas afectadas. En el caso de la Ciudad autónoma de Ceuta, dichas medidas son imprescindibles debido a que, según datos de la Encuesta de Población Activa relativos al tercer trimestre de 2011 el 33,20 % se encuentra desempleado. En lo relativo al paro femenino, nos situamos a valores que duplican la media nacional.

**Tabla 32. Tasa de actividad y paro (Tercer trimestre 2011)**

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Tasa Actividad	Tasa de Paro	Tasa Actividad	Tasa Paro	Tasa Actividad	Tasa Paro
Andalucía	58,72	30,93	67,29	29,36	50,45	32,96
Aragón	58,54	16,16	66,09	15,56	51,18	16,93
Asturias	51,72	17,17	58,51	17,83	45,61	16,40
Baleares	67,95	17,81	74,06	19,61	61,90	15,68
Canarias	63,20	29,55	70,25	29,16	56,28	30,02
Cantabria	57,01	14,10	64,98	14,80	49,54	13,23
Castilla y León	55,86	16,08	63,83	14,93	48,14	17,55
Castilla-La Mancha	58,70	22,44	67,74	20,45	49,62	25,18
Cataluña	63,27	19,43	69,93	20,32	56,99	18,40
Comunidad Valenciana	59,90	24,73	67,20	24,17	52,80	25,41
Extremadura	53,69	23,6	63,11	21,80	44,53	26,09
Galicia	55,27	17,25	61,85	16,32	49,26	18,31
Madrid	63,83	17,01	71,02	16,29	57,26	17,82
Murcia	61,83	24,19	71,12	23,79	52,42	24,74
Navarra	60,35	11,68	66,88	11,25	53,98	12,22
País Vasco	58,55	12,17	65,16	11,59	52,42	12,85
Rioja	60,9	17,39	67,77	16,39	54,23	18,59
Ceuta	53,54	33,20	64,37	26,41	42,57	43,59



Melilla	55,75	23,81	68,35	20,55	43,60	28,74
TOTAL	60,11	21,52	67,64	21,04	52,93	22,10

Fuente (Encuesta Población Activa)

### 3.11. Políticas Activas de Empleo.

Se entienden por Políticas Activas de Empleo al conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado laboral, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social

Estas políticas deberán desarrollarse en todo el estado, teniendo en cuenta la Estrategia Europea de empleo, las necesidades de los demandantes de empleo y los requerimientos de los respectivos mercados de trabajo, de manera coordinada entre los agentes de formación profesional e intermediación laboral que realizan tales acciones, con objeto de favorecer la colocación de los demandantes de empleo.

### 3.12. Nivel de desarrollo.

Según los datos de la Contabilidad Regional (CRE-2000) publicados por el INE en Marzo de 2010, el PIB por habitante de Ceuta en el año 2009 se elevó a 22.208 euros, lo que implica un descenso de solo un 0,4% respecto de la cifra del año precedente, disminución mucho menos intensa que el -4,1% sufrido por la media nacional.

La comparación del PIB por habitante de Ceuta en 2009 con el valor medio del Estado en el mismo año (22.886 euros) da lugar a un índice relativo (España=100) de 97,0, valor que no sólo constituye un extraordinario avance sobre el 85,2 del año 2000, sino que se erige en el de mayor magnitud del conjunto autonómico español. Este notable ascenso del índice regional se debe a un crecimiento nominal del PIB por habitante nominal, entre 2000 y 2009, del 5,8% en tasa media anual, cifra que supera con claridad el 4,3% obtenido por el conjunto nacional en el mismo lapso de tiempo. Con ello, Ceuta se sitúa en el puesto 10 del *ranking* regional de esta variable, mejorando en dos posiciones su posición del año 2000.



Dentro del contexto de la UE, Ceuta tenía en 2008 un índice del PIB/hab. (UE-27=100), expresado en términos de paridad de poder adquisitivo, de 96. Ello implica un avance en la senda de convergencia de esta autonomía de 13 puntos desde el año 2000, avance muy superior a los 5,6 puntos conseguidos por España.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la media del trienio 2000-2002, utilizada como referencia para la inclusión en los Objetivos de las políticas de cohesión del periodo 2007-2013, Ceuta obtiene un índice del PIB por habitante (UE-25=100) de 79,6. Con esta cifra, nuestra Ciudad Autónoma queda fuera del Objetivo de Convergencia, debido al efecto estadístico (es decir, habría estado en el citado objetivo si no hubiera habido ampliación de la UE a 25 Estados), y pasa a formar parte, junto con Asturias, Murcia y Melilla, del grupo de regiones españolas *Phasing-out* (salida progresiva) del citado Objetivo de Convergencia.

Por otra parte, y centrándose en la Renta Disponible Bruta (RDB) per cápita del periodo 2000-2007 (último año con datos oficiales disponibles), se constatan también positivos avances del índice (España=100) de Ceuta, el cual se elevó desde 91,3 hasta 98,4 en la citada etapa. Debe señalarse al respecto que a lo largo de esa fase el índice de la RDB por habitante se mantuvo en todos los años por encima del correspondiente al PIB, alcanzando la diferencia entre ambos los 5,8 puntos favorables a la RDB en 2007. Ello, en principio, implica la existencia de un saldo positivo para la región, derivado de los mecanismos de solidaridad interregional (impuestos, cotizaciones, prestaciones sociales, etc.) de los agentes públicos.

### 3.13. Actividad productiva

Atendiendo a los ya citados datos de la CRE-2000, el PIB de Ceuta, que representó el 0,15% del total nacional en 2009, registró una acusada desaceleración de su tasa de crecimiento en 2008, año en el que su expansión bajó al 1,61% desde el 3,79% del año anterior, entrando en recesión en 2009, con una caída de la producción del 1,73%. Con todo, este retroceso fue mucho menos intenso que el -3,64% registrado por el conjunto nacional, y de hecho se erigió en el registro menos malo, junto con el de Melilla, de todo el panorama regional.

Desde el punto de vista sectorial, puede afirmarse que cuatro de las cinco grandes ramas productivas de la economía local resultaron negativamente afectadas por la crisis en 2009, mientras que la quinta, la agricultura, presentó un perfil prácticamente plano. En términos relativos, fueron particularmente intensos los retrocesos de la industria (-17,3%) y la energía (-12,2%), mientras que en la construcción y, sobre todo, en los servicios los descensos de la producción resultaron más moderados, cifrándose las caídas en un -5,3% y un -0,6%, respectivamente. Ha sido precisamente el hecho de que los servicios se hayan visto relativamente menos afectados por la crisis el factor clave para que el PIB regional moderara su bajada, dado el decisivo peso que las actividades terciarias tienen en la economía local.

**Tabla 33. Macromagnitudes de interés.**



	CEUTA						ESPAÑA			
	PIB (precios de mercado)			PIB por habitante			PIB (precios de mercado)		PIB por habitante	
	Miles de €	Participación en el total nacional(%)	Variación interanual(%)	Euros	Índice España=100	Índice UE=27=100(PPA)	Miles de €	Variación interanual(%)	Euros	Índice UE=27=100(PPA)
2000	949.327	0,15	6,70	13.331	85,2	83,0	630.263.000	5,05	15.653	97,4
2001	1.005.196	0,15	2,87	14.068	84,2	82,6	680.678.000	3,65	16.715	98,1
2002	1.079.361	0,15	2,78	15.112	85,6	86,0	729.206.000	2,70	17.650	100,5
2003	1.175.632	0,15	4,91	16.472	88,4	89,2	782.929.000	3,10	18.639	100,9
2004	1.261.190	0,15	2,93	17.674	89,7	90,6	841.042.000	3,27	19.700	101,0
2005	1.348.792	0,15	2,88	18.908	90,3	92,1	908.792.000	3,61	20.941	102,0
2006(P)	1.454.892	0,15	2,68	20.351	91,1	95,3	984.284.000	4,02	22.335	104,6
2007(P)	1.558.439	0,15	3,79	21.721	92,6	97,3	1.052.730.000	3,56	23.460	105,0
2008(A)	1.611.846	0,15	1,61	22.293	93,4	96	1.088.502.000	0,86	23.874	103
2009 (1ºE)	1.611.093	0,15	-1,73	22.208	97,0	sd	1.051.151.000	-3,64	22.886	Nd

FUENTE:INE (contabilidad Regional de España, CRE 2000) y EUROSTAT

Durante el periodo que comprende los años 2000-2009, la economía de Ceuta mostró un dinamismo prácticamente idéntico al del conjunto nacional, al conseguir un aumento de la actividad productiva del 2,51% en tasa media anual, frente al 2,32% de España.

Durante esta etapa las ramas industriales y la construcción fueron los sectores más dinámicos, creciendo por encima de la media, mientras que los servicios lo hicieron ligeramente por debajo.

Por lo que se refiere a la estructura productiva de esta Ciudad Autónoma, y con datos referidos al periodo 1995-2009, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Escasa presencia del sector primario, con una aportación al VAB total del 0,2% (2,5% en España) e inferior en cinco décimas de punto a la del año 1995.
- Sector industrial en cierto crecimiento dentro del conjunto de la producción local, que alcanzó un 6,3% del VAB en 2008, 1,7 puntos más que en el año 1995, pero aún lejos del 15,1% de España.
- Un sector de la construcción en clara expansión, al haber elevado en más de tres puntos su proporción en el VAB entre 1995 y 2007, para alcanzar el 7,4% en ese último año, cifra aún por debajo del 10,7% de la media nacional.
- Sector terciario, centrado, básicamente, en las actividades comerciales, que, aun moderando su crecimiento, todavía se erige en el pilar básico de la economía de la ciudad, al responder del 86,1% del VAB (el 90,3% en 1995), cifra muy superior al 71,7% del conjunto del Estado.

Por lo que se refiere a la productividad, expresada en términos de PIB por ocupado, Ceuta presenta una evolución entre 2000 y 2009 caracterizada por una cierta estabilidad de su índice relativo respecto de la media del Estado, habiéndose mantenido ligeramente por encima de ella, excepto en el año 2001. La práctica estabilidad del índice España=100 del PIB por ocupado de Ceuta entre 2000 y 2009 ha motivado que



su posición en el *ranking* regional no haya variado en ese periodo de tiempo, fijándose en la 7ª posición.

A escala sectorial, y con datos de 2008 (últimos disponibles), se constata que sólo la industria consiguió superar a la media nacional, alcanzando un valor superior en nada menos que un 46% a ella. Más importante, por su papel clave en la economía, fue el desempeño de los servicios, que prácticamente igualaron la media nacional del sector. En cambio, la construcción y las ramas agrarias y pesqueras quedan muy por debajo de sus respectivas medias nacionales, si bien el escaso peso relativo en el VAB de la última ha limitado su impacto negativo en la productividad total de Ceuta.

### **3.14. Factores de crecimiento.**

La economía de Ceuta muestra una productividad aparente del factor trabajo ligeramente por encima de la media española, aunque en PIB por habitante se queda algo por debajo.

Este comparativo peor resultado en renta tiene bastante que ver con una menor tasa de ocupación, claramente inferior al del conjunto de España y la más baja después de Melilla.

En cuanto a los factores que inciden sobre la productividad, se verá como Ceuta tiene un capital fijo por trabajador bastante por debajo del promedio español, que en todo caso contrasta con la comparativa mejor productividad. La escasa presencia del sector industrial en su economía puede explicar este hecho. Por otro lado, el gran peso del sector servicios, donde el comercio y, sobre todo, los servicios públicos son predominantes, puede explicar el escaso desarrollo de las actividades I+D que se van a analizar. En cambio, las tecnologías de la información de las empresas han alcanzado un grado de implantación apreciable.

### **3.15. Capital físico.**

En Ceuta, la dotación de capital por trabajador se encuentra bastante por debajo del promedio nacional e incluso a una distancia significativa del valor que le sigue en importancia, el de Melilla. En términos de capital neto por ocupado alcanza los 115,0 miles de euros, un 59,2% del conjunto de España, lo que la coloca en el último lugar del conjunto de Comunidades y/o Ciudades Autónomas, según los datos aportados en el estudio “El stock y los servicios de capital en España y su distribución territorial 1964-2005.

## **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR OCUPADO (miles de euross por ocupado e Índice España=100)**



**Tabla 34. Formación Bruta de Capital Fijo por ocupado (miles de euros por ocupado e Índice España=100)**

	2000		2001		2002		2003		2004	
	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100
Ceuta y Melilla	7,2	68,6	7,6	69,6	8,2	71,5	9,2	75,2	9,4	71,5
España	10,5	100,0	11,0	100,0	11,5	100,0	12,3	100,0	13,1	100,0
UE-27	9,4	89,3	9,5	86,3	9,5	82,7	9,6	77,7	10,0	76,4

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España y EUROSTAT.

En la acumulación anual de dicho activo físico, sólo se dispone del dato conjunto con Melilla. En términos de formación bruta de capital fijo por habitante, la capacidad de acumulación anual mostrada en este factor de producción se queda bastante por debajo de la media española en todo el periodo analizado, si bien con un ligero acercamiento a lo largo de esos años. En el último disponible (2004), el índice regional (España=100) es de sólo 71,5, aunque bastante próximo al del conjunto de la UE-27, como así se recoge en el cuadro adjunto.

### 3.17. Nivel de Formación.

También en capital humano Ceuta se sitúa bastante por debajo del promedio español. El nivel de formación alcanzado por la población en edad de trabajar – medido como la suma de titulados superiores y de secundaria postobligatoria- supone sólo el 37,8%, cuando en el conjunto nacional alcanza el 50,4%.

**Tabla 35. Población entre 25 y 64 años según el nivel de formación alcanzado.**

	CEUTA		ESPAÑA		UE-27	
	2000	2007	2000	2007	2000	2007
Enseñanza superior + secundaria de segundo grado						
En %	37,23	37,79	38,73	50,42	66,78	70,77
España=100	96,13	74,95	100	100	172,42	140,36
Secundaria de Segundo Grado						
En %	19,57	21,08	16,06	21,46	47,02	47,24
España=100	121,86	98,23	100,00	100,00	292,78	220,13
Titulado Superior						
En %	17,66	16,71	22,67	28,96	19,76	23,53
España=100	77,90	57,70	100,00	100,00	87,16	81,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Además, la brecha entre ambos niveles territoriales ha aumentado significativamente, como pone de manifiesto el cuadro adjunto, debido al mayor crecimiento del nivel nacional de formación en secundaria postobligatoria, así como al ligero retroceso de la titulación superior en esta Ciudad Autónoma. Pertenece, por otro



lado, al reducido grupo de Comunidades y/o Ciudades Autónomas donde la proporción de titulados superiores es inferior a la media de la UE-27.

**Tabla 36. Tasa Netas de escolarización en las edades Teóricas para cursar secundaria de segundo grado.**

	16 años				17 años			
	1991-92		2007-08		1991-92		2007-08	
Ceuta	62,20	82,71	96,50	109,04	48,30	75,52	71,90	95,87
España	75,20	100,00	88,50	100,00	66,60	100,00	75	100,00

Fuente. M<sup>a</sup> de Educación

Al observar las tasas de escolaridad de la población en edad de estudiar secundaria postobligatoria, lo que nos dicen sus valores es que podría ir cerrándose la brecha en los próximos años con el conjunto de España en esta titulación. Se sitúan cerca de la completa escolarización y por encima del promedio español en la edad de 16 años y próximas a dicho promedio en los 17 años. No ocurre así en la titulación superior, con valores que no llegan ni a la mitad de los nacionales.

**Tabla 37. Tasas Netas de Escolarización en Educación Universitaria curso 2006-2007.**

	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 a 29 años
Ceuta	8,9	12,0	12,1	12,9	9,7	8,1	5,6	3,2
España	24,4	27,9	28,9	27,2	25,7	20,6	16,9	8,4

Fuente: M<sup>o</sup> de Educación.

### 3.18. Redes de Transporte.

El transporte aéreo y marítimo resulta determinante para la accesibilidad de Ceuta con la Península y Europa, de las que depende su actividad económica. Posee una buena localización en rutas de comercio marítimo importantes, pero en una situación periférica clara en relación a ambos territorios. Mejorar, por ello, cada vez más su accesibilidad aparece como un objetivo básico a tener en cuenta por la política de transportes y comunicaciones.

En el tráfico aéreo, Ceuta cuenta con un helipuerto desde 2004, gestionado por AENA, con vuelos regulares a Málaga y desde el año 2010 con Algeciras. En la actualidad dicho tráfico alcanza los 25000 pasajeros anuales en 2008, según datos del Ministerio de Fomento; todos en vuelos nacionales.

En cuanto al tráfico marítimo, los pasajeros embarcados y desembarcados en el puerto de Ceuta alcanzaron la cifra de 2,5 millones en ese año, según datos del Ministerio de Fomento. Por su parte, las mercancías cargadas y descargadas supusieron 2,2 millones de toneladas. En cuanto a las líneas regulares de pasajeros, prestan sus servicios diferentes compañías navieras entre Ceuta y Algeciras, varias veces al día, y



una entre Ceuta y Málaga, también varias veces al día. Una conexión con el norte de Europa (Alemania) se realiza cada 15 días.

### **3.19. Exclusión Social (Umbral de la Pobreza).**

Los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2011 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2010. Según estos resultados, el ingreso monetario medio neto anula por hogar ascendió a 24.890 euros, con una disminución del 4,4% respecto al año anterior. Por su parte, el ingreso medio por persona alcanzó los 9.371 euros, cifra un 3,8% inferior a la registrada el año precedente, que fue de 9.865 euros.

La tasa de riesgo de pobreza, calculada con los ingresos percibidos por los hogares en 2010, se sitúa en 2011 en el 21,8% de la población residente en España. Por edades, la mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a los menores de 16 años.

En 2011 el 26 % de los hogares españoles manifiesta llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, llegando con mucha dificultad un 9,7%. Este porcentaje es inferior al registrado en el año 2010 (30,6%). El 38,8 % de los hogares no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año en 2011. Esta cifra es similar a la registrada en 2010 y 2009 y es de 5,3 puntos superior a la de 2008.

El 35,9% de los hogares no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 36,7% del año 2010. El 6,1% de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje es 1,6 puntos menor que el del año anterior.

En cuanto a los resultados definitivos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2010, así como de su módulo, que contiene información sobre la capacidad en la toma de decisiones dentro del hogar podemos destacar los siguientes resultados.





**Tabla 38. Ingreso Neto Anual medio por persona por CCAA Año 2009.**

CCAA	Datos en euros
Navarra	13.179
País Vasco	12.203
Madrid	11.332
Cataluña	10.605
Aragón	10.422
Asturias	10.400
Baleares	10.164
Cantabria	9.972
Castilla y León	9.885
<b>Total España</b>	<b>9.737</b>
Galicia	9.716
La Rioja	9.697
C. Valenciana	9.631
Castilla la Mancha	8.565
Canarias	8.108
Andalucía	8.035
Murcia	7.629
Extremadura	7.245
Ceuta	8.641
Melilla	9112



*Fuente: Encuesta Condiciones de Vida 2010 INE.*

En materia de Ingreso Neto Anual Medio por persona, nos encontramos con que la Ciudad Autónoma de Ceuta mantiene un total de 8.641 euros anuales por persona. Esto la sitúa por delante de Andalucía, Extremadura, Murcia, Canarias, Castilla la Mancha y Comunidad Valenciana.

**Tabla 39. Tasa de Riesgo de Pobreza por CCAA. Año 2010.**

CCAA	Datos en euros
Navarra	7,3
País Vasco	11,6
Asturias	12,3
Aragón	13,6
Madrid	13,6
Cataluña	15,3
Galicia	16,8
Cantabria	17,2
C. Valenciana	20,1
La Rioja	20,5
Baleares	20,6
Total España	20,7
Castilla y León	21,0
Castilla- La Mancha	27,8
Murcia	29,2
Andalucía	30,1
Canarias	31,1
Extremadura	38,2
Ceuta	34,3



Melilla	27,6
---------	------

Fuente: Encuesta Condiciones de Vida 2010 INE.

El 49,6% de los hogares disponía de vivienda en propiedad sin hipoteca en el año 2010. Por su parte, el 32,3% de los hogares poseía vivienda en propiedad pero con una hipoteca pendiente, de la que abonaba una cuota media mensual de 541 euros. Otro 9,0% de los hogares estaba pagando un alquiler a precio de mercado.

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2010, en lo que respecta a la estructura del gasto de los hogares a nivel nacional, éstos destinaron el 30 % de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda, que incluye alquileres reales, gastos corrientes de agua, electricidad, gas comunidad, reparaciones, calefacción, así como un alquiler estimado en aquellos casos en los que el hogar es propietario de la vivienda o la disfruta en régimen de cesión (alquiler imputado). Los otros dos grupos de gasto que supusieron un mayor porcentaje del presupuesto del hogar fueron los Alimentos y bebidas no alcohólicas consumidos en el hogar, que representaron un 14,4% del total (4.279 euros), y el Transporte, al que se dedicó el 12,4% del presupuesto (3.680 euros)

El gasto medio por persona en 2010 fue de 11.161 euros, con una disminución del 1,8% respecto del año anterior. Por Comunidades y/o Ciudades Autónomas, las que presentaron un mayor gasto medio por persona fueron País Vasco (13.634 euros), Comunidad Foral de Navarra (13.263 euros) y Comunidad de Madrid (13.148 euros). Por el contrario, Canarias (8.977 euros), Extremadura (9.172 euros) y Región de Murcia (9.324) euros presentaron los menores gastos por persona.

**Tabla 40. Gasto Medio por persona por Comunidad y/o Ciudad Autónoma de Residencia año 2010.**

CCAA	Gasto Medio por persona (euros)	Índice sobre la media del gasto medio por persona
País Vasco	13.634	122,2
Navarra	13.263	118,8
Madrid	13.148	117,8
Asturias	13.393	111,0
Cataluña	12.165	109,0
Cantabria	11.633	104,2
Baleares	11.431	102,4
Rioja	11.208	100,4



TOTAL	11.161	100,0
Aragón	10.966	98,3
Galicia	10.654	95,5
Castilla y León	10.533	94,4
C. Valenciana	10.432	93,5
Andalucía	10.051	90,1
Castilla-La Mancha	9.862	88,4
Murcia	9.324	83,5
Extremadura	9.172	82,2
Canarias	8.977	80,4
Ceuta y Melilla	8.746	78,4

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares 2010 INE.

Según el Índice de Precios de Vivienda (IPV). Base 2007 (Tercer Trimestre de 2011), y por tercer trimestre consecutivo, la variación interanual del IPV es negativa en todas las Comunidades y/o Ciudades Autónomas. Además, en la mayoría de comunidades el precio de la vivienda disminuye respecto al trimestre anterior.

Los mayores descensos de la tasa del IPV se producen en Cataluña (baja 2,1 puntos hasta el -10,3%), País Vasco (desciende 2,0 puntos hasta el -8,7%) y Comunidad de Madrid (baja 1,8 puntos y se sitúa en el -8,9%).

Por su parte, los mayores aumentos de las tasas interanuales corresponden a Extremadura (aumenta 3,1 puntos hasta el -4,7%) y Asturias (sube 2,5 puntos y se sitúa en el -3,7%).

**Tabla 41. Tasas Anuales del IPV base 2007 (Índice General por CCAA)**

	2º Trimestre 2011	3º Trimestre 2011
Nacional	-6.8	-7.4
Andalucía	-5.6	-5.7
Aragón	-7.5	-6.7
Asturias	-6.2	-3.7
Baleares	-3.9	-5.2



Canarias	-5.2	-6.7
Cantabria	-9.2	-10.3
Castilla y León	-6.0	-4.8
Castilla La Mancha	-7.3	-5.1
Cataluña	-8.2	-10.3
C. Valenciana	-7.2	-8.4
Extremadura	-7.8	-4.7
Galicia	-5.5	-4.0
Madrid	-7.1	-8.9
Murcia	-5.2	-5.5
Navarra	-7.6	-5.9
País Vasco	-6.7	-8.7
Rioja	-10.9	-11.3
Ceuta	-7.6	-7.6
Melilla	-7.9	-9.8

Fuente: INE Índice de Precios de Vivienda (IPV). Base 2007

Promover políticas y medidas tendentes a mitigar la polarización de la renta y aumentar las posibilidades de promoción en términos de renta de la población más desfavorecida debe ser uno de los elementos insoslayables en el Plan de Inclusión Social de Ceuta.

Las políticas públicas contra la pobreza deben enfrentar el problema desde una doble dimensión; por una parte, meramente asistencial, mediante medidas paliativas del daño; mientras que por otra parte deben adoptarse medidas pro-activas tendentes a posibilitar y facilitar la superación de la situación de vulnerabilidad.

Ambos tipos de medidas, no obstante, deben de plantearse desde una perspectiva holística e integradora que proporcione las herramientas para superar la situación de pobreza al tiempo que se mitiga el daño social.

En este sentido, la Consejería de Asuntos Sociales se planteó hace varios años el Proyecto de Intervención Social para la Eliminación de la Exclusión Social con los objetivos principales, entre otros, de reducir el analfabetismo de adultos, minimizar el



absentismo escolar, apoyar a 30 familias en la búsqueda y acceso a la vivienda. Del mismo modo, durante el ejercicio 2008 se implantó el Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS), reglamentándose la referida prestación y modificándose con posterioridad determinados aspectos relativos a los requisitos.

### **3.20. Nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

Las nuevas tecnologías constituyen en la actualidad un instrumento clave de acceso a la información y, por lo tanto, es un soporte imprescindible para la inclusión social. La teórica brecha tecnológica, así como la posible aparición de núcleos de población con riesgo de incurrir en un nuevo “analfabetismo funcional” que aumente las dificultades de integración social.

Es comúnmente sabido que el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación es en España ligeramente menor que en el resto de Europa, lo cual ya de por sí constituye un indicador del retraso con que se ha ido produciendo la implantación de esta tecnología.

En el caso de Ceuta, al tratarse de un área geográfica periférica respecto del continente europeo, la generalización del uso de las tecnologías de la información es un mecanismo de cohesión social de suficiente importancia.

Según la Encuesta sobre Equipamientos y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (Año 2011) el 61,9% de los hogares españoles dispone de conexión de banda ancha a Internet, un 9,3% más que en 2010. En nuestro país existen 9,9 millones de viviendas familiares que tienen acceso a Internet con un aumento de más de 800.000 hogares respecto a 2010.

Las Comunidades y/o Ciudades Autónomas con mayor porcentaje de viviendas con acceso a Internet son Comunidad de Madrid (72,2%) y Cataluña (/1,0%). Además, Illes Balears, País Vasco, Cantabria y Comunidad Foral de Navarra tienen una tasa superior a la media nacional (63,9%).

La brecha digital de género (es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de TIC) volvió a reducirse en 2011, manteniendo así la tendencia de los últimos años. Esta brecha digital disminuyó en los principales indicadores analizados (uso de ordenador y de internet y uso frecuente del mismo)

Las Comunidades y/o Ciudades Autónomas que se encuentran por encima de la media española en los indicadores generales sobre uso de ordenadores e Internet son Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco. La Rioja supera



la media nacional en los indicadores referidos al uso del ordenador y de internet en los últimos tres meses. Por su parte, Principado de Asturias supera la media nacional en el indicador sobre usuarios frecuentes en Internet. En cuanto al uso de teléfono móvil, los resultados muestran dispersión, situándose todas las comunidades y/o ciudades autónomas muy próximas a la media nacional (92,8%). Comunidad de Madrid, Cataluña, Región de Murcia, la Rioja, Aragón y País Vasco, superan dicha media.

**Tabla.42. Porcentaje de usuarios de TIC por CCAA (Año 2011)**

	Han utilizado el ordenador los 4 últimos meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez a la semana)	Han utilizado el teléfono móvil
Andalucía	64.8	62.4	55.8	92.1
Aragón	73.5	71.3	66.9	93.6
Asturias	68.0	66.4	61.9	91.8
Baleares	71.6	70.1	66.9	92.5
Canarias	64.0	62.8	55.8	90.7
Cantabria	72.0	69.2	64.9	92.3
Castilla y León	68.0	65.3	59.6	91.8
Castilla La Mancha	64.3	61.9	57.0	91.4
Cataluña	73.6	71.8	67.5	94.5
C. Valenciana	68.7	66.4	60.4	92.6
Extremadura	62.3	60.0	52.4	91.7
Galicia	62.2	58.5	53.4	89.2
Madrid	76.8	75.0	70.8	94.6
Murcia	64.3	61.6	56.5	94.3
Navarra	72.5	70.5	65.1	93.1



Pais Vasco	73.6	71.2	64.4	93.6
Rioja	70.6	68.4	61.6	94.0
<b>Ceuta</b>	<b>72.7</b>	<b>72.7</b>	<b>70.8</b>	<b>92.3</b>
Melilla	70.1	69.1	63.7	93.8

Fuente: INE. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2011.

En cuanto a equipamiento en los hogares, la situación de Ceuta es perceptiblemente mejor que en el conjunto de España.

En Ceuta, por tanto, encontramos una tasa razonablemente elevada de equipamiento informático en los hogares, pero que no se corresponde con la utilización de los mismos.

### **3.21. Características peculiares de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

#### **3.21.1. Efecto frontera.**

La situación fronteriza de Ceuta tiene diversas repercusiones en la ciudad e interviene directamente en múltiples aspectos de la economía ceutí, y por tanto actúa directamente sobre las condiciones de vida en la ciudad autónoma.

Los efectos directos de la frontera sobre Ceuta se derivan de los flujos fronterizos con el país vecino. En este sentido debemos distinguir dos tipos principales de flujos de personas; el flujo legal y el irregular.

Centrándonos en primer lugar en el flujo regular de personas a través de la frontera, los efectos sobre los servicios sociales de la ciudad se hacen notar fundamentalmente en la prestación sanitaria, ya que el uso de estos servicios por población no autóctona se incrementa anualmente, obligando a sobredimensionar los recursos con el fin de poder prestar una adecuada asistencia sanitaria a la población de referencia.

Por otra parte, el flujo irregular de personas a través de la frontera implica necesariamente la dedicación de servicios para atender necesidades de gran emergencia social. En este caso se encuentran, por ejemplo, los comedores sociales que en momentos coyunturales de incremento de trasiego irregular en la frontera pueden verse en dificultades para responder a la demanda en circunstancias de gran emergencia.

En parecida circunstancia se encuentra el servicio de menores, que si bien en la actualidad cuenta con dotación más que suficiente para atender a la población local, no es suficiente para atender a la demanda generada por la inmigración irregular. Ello obliga a incrementar las instalaciones y, una vez más, a sobredimensionar el servicio, en relación con la población de derecho de referencia.





Una dificultad añadida que genera el tráfico fronterizo irregular es la dificultad para programar las medidas necesarias para su atención, ya que este se produce en circunstancias anómalas dependientes tanto de factores climáticos como de la intensidad en la vigilancia fronteriza.

### **3.21.2. Hecho Insular.**

Obviamente, la Ciudad Autónoma de Ceuta no es una isla, pero su pequeño tamaño, vinculado con el efecto frontera hace que en algunos aspectos sufra circunstancias análogas a las que se puedan ver en una sociedad insular.

Un primer efecto del hecho insular se vincula directamente con la escasez de suelo, tanto para su utilización en actividades económicas como en forma de viviendas.

La presión demográfica, la escasez de recursos y la falta de espacio para generar vivienda nueva han favorecido el incremento de la auto-construcción y, al tiempo que se deteriora el parque de viviendas disponible, la infravivienda.

La aparición de edificios de viviendas de construcción propia y en situación irregular es más factible en aquellos distritos alejados del núcleo urbano principal, al contar con mayor suelo disponible, mientras que en los distritos del núcleo urbano es más usual la aparición de edificios con viviendas en mal estado.

El incremento de la demanda de vivienda, por el aumento paulatino de población, así como lo limitado de la edificación nueva, conlleva necesariamente que aquellos sectores de población con menos recursos vivan con dificultad el acceso a la vivienda.

Además de su incidencia sobre la vivienda, el acceso a determinados servicios que sólo pueden estar disponibles en el resto de España contribuye a asemejar la situación de Ceuta con la de una comunidad insular:

- El acceso a pruebas y tratamientos médicos específicos sólo es posible con el traslado del paciente a otros servicios de España.
- Igualmente, la continuidad del itinerario curricular en niveles de estudios superiores únicamente es posible con el traslado a otras ciudades del entorno, fundamentalmente Andalucía.

Con el fin de minimizar los efectos de las distancias, los servicios de la administración competentes han previsto determinados mecanismos con el fin de facilitar el acceso a dichos servicios; becas, ayudas al transporte, etc.



Por último, otro coste de la insularidad de hecho que soporta la ciudad autónoma se refleja en el mercado de trabajo. Fruto del poco suelo disponible (así como de la historia reciente de la ciudad, con la amplia presencia en todos los ámbitos de la administración pública, sobre todo del Ministerio de Defensa) la economía de la ciudad no ha podido desarrollarse y diversificarse plenamente.

La poca diversificación de la economía ceutí genera un mercado de trabajo muy especializado y centrado en unas pocas actividades económicas (administración pública y comercio al por menor, fundamentalmente) que resulta insuficiente para acoger a toda la fuerza laboral.

Las dificultades para generar empleo se centran en parte en razones estructurales con poco margen de intervención pública y hace preciso la adopción de estrategias y programas dinamizadores de la economía a medio y largo plazo.

### **3.21.3. Efecto multi-culturalidad.**

La población ceutí se divide principalmente en dos partes diferenciadas en cuanto a la lingüística. Esta división, y la posibilidad de existir cohesión social generan problemas en distintos ámbitos relacionados con la inclusión social:

- Educación: las diferencias culturales y lingüísticas generan que parte de la población presente dificultades con la lengua oficial del sistema educativo.
- Vivienda: la existencia de infravivienda en barriadas localizadas en las zonas periféricas de la ciudad donde se concentra la mayor parte de población de origen cultural árabe.
- Exclusión social: las barriadas de cultura árabe presentan mayores tasas de pobreza y exclusión social por lo que el fomento de la cohesión pasa por facilitar la inclusión social de esta parte de la población.

## **4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE CEUTA**



El fenómeno de la Exclusión Social es multidimensional, y se refiere, además a la pobreza económica, a las dificultades de acceso al empleo, a una vivienda digna, al acceso a la educación. Desde la Consejería de Asuntos Sociales se es consciente de la necesidad de dar una respuesta integrada y cercana, desde la proximidad, a estas necesidades sociales.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta confluyen políticas públicas en materia de inclusión social de dos Administraciones: la Estatal y la Autonómica-local. Cada una dentro de su respectivo ámbito competencial. Y es precisamente en este aspecto donde materias tales como Empleo, Sanidad y Educación son gestionadas por el gobierno de la Nación a través de sus respectivas Direcciones Territoriales y/o Provinciales. En el ámbito competencial autonómico-local existen Planes Sectoriales tales como el de Igualdad, Juventud y Salud. En este contexto y partiendo de esta circunstancia el presente Plan de Inclusión Social se ha elaborado en torno a una serie de principios, que constituyen un elemento fundamental que rige y determina su ejecución y estructurado en torno a una serie de estrategias que constituyen los grandes objetivos del Plan de Inclusión Social. Lo que el Plan pretende conseguir a largo plazo y lo que tendría que haberse cumplido una vez que éste se haya ejecutado. Estas estrategias a su vez desarrollan unos OBJETIVOS que se concretan en una serie de actuaciones:

#### PRINCIPIOS:

1. **Enfoque integral y estratégico:** El Plan adopta un enfoque integral y coherente entre las partes y el todo, en el sentido de que su ejecución se rige por una visión global, independientemente de la particularidad de las medidas que se pongan en marcha. El Plan Constituye el marco estratégico a respetar por todos los agentes involucrados en su ejecución.
2. **Corresponsabilidad:** El plan se ejecuta desde una visión unitaria que permite el desarrollo de los objetivos estratégicos de un modo eficaz.
3. **Participación y coordinación de todos los agente implicados:** Para su ejecución, el Plan cuenta con la participación activa de distintas áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Además fomenta y habilita a las personas a quienes va dirigido como agentes activos de sus propios procesos de incorporación social. En este sentido, cuenta con la participación de entidades de carácter social en el proceso previo a su aprobación inicial. **Igualdad de oportunidades y transversalidad de género.** El Plan incorpora el principio de igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en sus actuaciones, estableciendo en todo momento las medidas más adecuadas para colaborar en la consecución de estos principios.
4. **Equilibrio Territorial.** El Plan habilita medidas tendentes a favorecer un equilibrio económico, urbanístico y dotacional de las zonas de la ciudad que concentran más situaciones de vulnerabilidad social.



5. **Credibilidad y evaluación:** El Plan persigue objetivos realistas, creíbles, contrastables y evaluables. En este sentido se ha contado desde el principio un estudio de viabilidad presupuestaria, así como ulteriores medidas que fijen su seguimiento y evaluación. Del mismo modo, se crean al objeto Comisiones de Seguimiento, donde se evaluará de manera continua el impacto de cada una de las medidas contempladas en el Plan. Las referidas Comisiones de Estudio estarán conformadas por los diferentes Grupos Políticos de la Asamblea, así como las Asociaciones y/ entidades con fines y objetos sociales.
6. **Prevención:** Frente a los enfoques exclusivamente paliativos que han caracterizado tradicionalmente a las acciones de lucha contra la exclusión social, el Plan tiene un enfoque preventivo con el que identificar, combatir y neutralizar los factores de exclusión antes de que éstos se manifiesten individual y socialmente.
7. **Flexibilidad:** Proceso continuo de adaptación a los cambios sociales y a las nuevas necesidades.
8. **Interculturalidad:** La inclusión social no puede abordarse sin este principio fundamental. La diversidad cultural es uno de los valores y riquezas inherentes al pluralismo ceutí. La concepción de la inclusión impone respetar y valorar las distintas culturas que las personas portan consigo. Los objetivos y actuaciones deben colaborar en la consecución de este principio.



## **5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PRINCIPALES OBJETIVOS Y METAS CLAVE.**

A continuación, se define la estrategia a desarrollar por la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de este Plan de Inclusión Social. No obstante, antes relacionar los diferentes objetivos que conforman al mismo, se hace necesario reseñar que las áreas de igualdad, juventud y sanidad están reguladas y recogidas en sus correspondientes planes y que se adjuntan como anexo de este II Plan de Inclusión Social



### **5.1.OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR EL ACCESO AL EMPLEO ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

La situación del empleo en la Ciudad de Ceuta, se caracteriza por la confluencia de impedimentos coyunturales y estructurales que imposibilitan especialmente el acceso al empleo de colectivos más desfavorecidos.

La actividad económica, y por ende el mercado de trabajo, se centra en un número relativamente corto de actividades económicas. Se trata de un mercado de trabajo con poco dinamismo, lo que conlleva:

- Una baja tasa de actividad, acompañada de una alta tasa de desempleo fundamentalmente entre los jóvenes.
- Una importante tasa de desempleo femenino.
- Mayor incidencia del paro de larga duración que en el resto de España.

Esta circunstancia implica tanto la adopción de medidas a corto plazo paliativas de situaciones de especial urgencia, como la instauración de estrategias a medio plazo que reviertan el escenario del mercado laboral.

Para ello, es precisa la intervención coordinada de las distintas administraciones públicas que permitan la confección y seguimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral.

#### **5.1.1. *Objetivo específico: Promover la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, favoreciendo la igualdad de oportunidades***

##### **Actuaciones:**

- a) Escuelas Taller y Talleres de Empleo: Programas mixtos de empleo y formación que tienen como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleadas (Escuelas Taller) o mayores de 25 años (Talleres de Empleo), con la finalidad de facilitar su inserción laboral.
- b) Plan de Empleo: Programas de Inserción laboral de desempleados que se llevan a cabo a través de subvención concedida por el Servicio Público de Empleo.
- c) Colaboración Social: Programas de inserción laboral ejecutados en colaboración con otras entidades (Servicio Público de Empleo Estatal, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos), para el fomento de colectivos en riesgo de exclusión social.
- d) Recursos humanos: Coste del personal de la Consejería de Economía y Empleo (Negociado de Empleo) y de la Sociedad de Fomento PROCESA, dedicado en exclusividad a programas de inserción laboral.



- e) Centro para la formación en oficios de la construcción. En el referido centro se impartirán todos los cursos que la Ciudad o PROCESA lleven a cabo en el mencionado ámbito.

***Colectivos:***

Principalmente, todas aquellas personas con especiales dificultades para la obtención y mantenimiento de empleo:

- Mujeres.
- Jóvenes menores de 30 años.
- Mayores de 50 años.
- Personas con discapacidad y afectadas por enfermedades infecciosas que impidan la inserción socio-laboral.
- Parados de larga duración y de muy larga duración.

Además de:

- Reclusos y ex -reclusos.
- Jóvenes tutelados por instituciones de menores.
- Personas con problemas de drogadicción.
- Personas sin recursos (según valoración y diagnóstico del organismo competente de cara a la percepción de ayudas).
- Personas sin hogar.

***Órganos responsables:***

- Consejería de Economía y Empleo.
- Consejería de Asuntos Sociales.
- Sociedad de Fomento PROCESA.

***5.1.2 Objetivo específico: Proporcionar la Formación Profesional Ocupacional a los colectivos.***

***Actuaciones:***

- a) Desarrollar itinerarios de inserción y ayudas a los colectivos excluidos del mercado de trabajo: Facilitar la incorporación laboral de los colectivos excluidos del mercado de trabajo a través de los distintos programas e iniciativas cofinanciados con el Fondo Social Europeo. Mediante itinerarios integrados de inserción laboral,



subvenciones a la contratación de desempleados y al autoempleo y ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

**Colectivos:**

Todas aquellas personas con especiales dificultades para la obtención y mantenimiento de empleo:

- Mujeres.
- Jóvenes menores de 30 años.
- Mayores de 50 años.
- Personas con discapacidad y afectadas por enfermedades infecciosas que impidan la inserción socio-laboral.
- Parados de larga duración y de muy larga duración.

Además de:

- Reclusos y ex -reclusos.
- Jóvenes tutelados por instituciones de menores.
- Personas con problemas de drogadicción.
- Personas sin recursos (según valoración y diagnóstico del organismo competente de cara a la percepción de ayudas).
- Personas sin hogar.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Economía y Empleo
- Sociedad de Fomento PROCESA.

**5.1.3 Objetivo específico: Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

**Actuaciones:**

- a) Guarderías: Mantener y **ampliar el número de plazas** de guarderías.

**Colectivos:**

De manera general, todas aquellas personas desempleadas de la Ciudad de Ceuta, y especialmente aquellas nombradas en el Objetivo Específico 5.1.1.





**Órganos responsables:**

- Consejería de Educación, Cultura y Mujer.
- Consejería de Asuntos Sociales.

**PRESUPUESTO (EN MILES DE €)**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.1.1</b>	3.639,3	3.693,3	3.693,3	3.693,3	14.773,2
<b>5.1.2</b>	842,3	859,1	876,3	893,9	3.471,6
<b>5.1.3</b>	3.914,3	3.314,3	3.314,3	3.314,3	13.857,2
<b>Total</b>	<b>8.395,9</b>	<b>7.866,7</b>	<b>7.883,9</b>	<b>7.901,5</b>	<b>32.102</b>

**5.2. OBJETIVO GENERAL: GARANTIZAR UNOS RECURSOS ECONÓMICOS MÍNIMOS.**

**5.2.1. Objetivo específico: Gestionar el Ingreso Mínimo de Inserción Social.**

**Actuaciones:**

- a) Mantener el ingreso Mínimo de Inserción Social.

**Colectivos:**

Familias residentes en Ceuta con recursos insuficientes para el desarrollo de la vida diaria y satisfacer las necesidades básicas.

**Órganos Responsables:**

Consejería de Asuntos Sociales



**5.2.2.Objetivo específico: Gestionar el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de Inserción con otras prestaciones de carácter social.**

a) Sistema Público de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Esta medida está convenida con el MTAS a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, que desarrolla las siguientes: Información y Orientación, Apoyo a la Unidad Convivencial, Prevención en inserción social y fomento a la cooperación y la solidaridad social. A todo ello hay que añadir el convenio con la empresa de Autobuses.

**Colectivos:**

Familias residentes en Ceuta con recursos insuficientes para el desarrollo de la vida diaria y satisfacer las necesidades básicas.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.

**PRESUPUESTO (EN MILES DE €)**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.2.1</b>	300	300	300	300	1.200
<b>5.2.2</b>	1735,3	1735,3	1735,3	1735,3	6.941,2
<b>Total</b>	2.035,3	2.035,3	2.035,3	2.035,3	8.141,2



### 5.3. OBJETIVO GENERAL: GARANTIZAR EL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS SOCIALES

#### 5.3.1. *Objetivo específico: Consolidar, coordinar y ordenar territorialmente la Red de Servicios Sociales Comunitarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

##### Actuaciones

- a) Evaluación de los Programas Sociales: Esta medida pretende establecer un sistema de calidad de los Servicios Sociales de Atención Primaria, y una **Guía de Recursos Sociales**, la puesta en marcha de nuevos programas, describiendo los procesos que se deben generar en los mismos y valorando los resultados obtenidos por cada uno de ellos. **En este sentido se procederá a llevar a efecto una evaluación continua del II Plan de Inclusión Social, con una periodicidad semestral en la que participarán agentes externos tales como grupos políticos y entidades de carácter social.**
- b) Construcción de nueva UTS con Polifuncional en Benzú y 35 viviendas para personas mayores en General Serrano Orive.

##### Colectivos:

Familias residentes en Ceuta con recursos insuficientes para el desarrollo de la vida diaria y satisfacer las necesidades básicas.

##### Órganos Responsables:

Consejería de Asuntos Sociales

#### 5.3.2. *Objetivo específico: Desarrollo de Políticas de Solidaridad Familiar.*

##### Actuaciones:

- a) Servicio de Ayuda a Domicilio: Convenio-programa de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y el IMSERSO para proporcionar atención domiciliaria básica a personas mayores dependientes, evitando el alojamiento permanente en residencias o la hospitalización. **Se llevará a efecto la elaboración de un Reglamento específico en materia de SAD y teleasistencia.**
- b) Concesión de ayudas para la adaptación funcional de viviendas que constituyan la residencia habitual, especialmente dirigidas a la



eliminación de barreras y facilitar la accesibilidad dentro de la vivienda de personas dependientes y suministro de ayudas técnicas (prótesis, ortesis, colchones, sillas...)

- c) Concierto con Cruz Roja para el mantenimiento del Centro de Día de Alzheimer.
- d) Programas de Ocio y Tiempo Libre para Personas Mayores. Esta medida se materializa a través del departamento de animación sociocultural del Centro de Servicios Sociales, y los talleres dependientes del mismo, así como de un Convenio con Cruz Roja para la Gestión del Centro de Mayores. Creación de **un nuevo Plan Sectorial de Personas Mayores, donde se establecerán como novedad en el mismo la creación de un nuevo recurso de carácter técnico destinado a la gestión y tramitación administrativa de personas mayores sin recursos y habilidades, así como otros colectivos en los que se impida la comparecencia en este tipo de trámites (pensiones, gestiones con el IMSERSO, así como trámites administrativos de carácter general).**
- e) Programas de familia para mejorar los hábitos saludables, así como el mantenimiento de los espacios públicos urbanos. El objeto de esta medida se lleva a cabo mediante un Convenio con el Ministerio de Política Social, para el desarrollo de acciones que contribuyan, de forma individualizada, a la inserción social de los usuarios de Servicios Sociales Comunitarios. Esta medida está recogida dentro del Programa de Atención a Familias en Situaciones Especiales, esto es: familias monoparentales, donde se produce la violencia familiar, familias desfavorecidas y en situación de riesgo, así como el proyecto de orientación familiar.
- f) Servicio de Teleasistencia Domiciliaria. Convenio- Programa de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y el IMSERSO que tiene por objeto dar una respuesta positiva e inmediata ante situaciones de emergencia y necesidad las 24 horas del día a personas mayores. Se llevará a efecto la elaboración de un Reglamento específico en materia de SAD y teleasistencia.

Sin perjuicio de las medidas pro-activas adoptadas, en situaciones de especial emergencia social es preciso garantizar la asistencia de apremio mediante la gestión de unos recursos económicos mínimos que permitan aliviar el estado de carencia.

Las actuaciones en este sentido se contemplarán de forma integrada en función de la valoración efectuada por los servicios competentes de gestionar los itinerarios integrados de inserción. De esta forma, estos ingresos mínimos se constituyen como un instrumento de cara a facilitar las restantes medidas de inserción social.

**Colectivos:**



- Personas mayores.
- Personas dependientes.
- Enfermos de Alzheimer.
- Familias monoparentales.
- Familias desfavorecidas.
- Víctimas de violencia familiar.
- Familias en riesgo o con miembros en situaciones de riesgo de exclusión social, especialmente en casos de dependencia.
- Mujeres reclusas.**

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.
- Consejería de Sanidad y Consumo.

**PRESUPUESTO (EN MILES DE €)**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.3.1</b>	1.010	1.198	1.852	0	4.060
<b>5.3.2</b>	2.368,1	2.486	2.486	2.486	9.826,1
<b>Total</b>	<b>3.378,1</b>	<b>3.684</b>	<b>4.338</b>	<b>2.486</b>	<b>13.886,1</b>

**5.4.OBJETIVO GENERAL: ACCESO A LA VIVIENDA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.**

La escasez de suelo disponible, el aumento paulatino de la población, así como la titularidad del suelo inciden en el impedimento que determinados colectivos viven en el acceso normalizado a la vivienda.

Un parque de viviendas escaso, conjuntamente con las desigualdades sociales y de ingresos detectados, originan especiales dificultades para el acceso a la vivienda digna de bolsas importantes de la población.



Simultáneamente, algunas de estas circunstancias (como la escasez de suelo) son inmutables por lo que el objetivo de las políticas públicas en Ceuta deben tender en mayor medida a aumentar el parque de viviendas mediante el uso combinado de distintas estrategias:

- Nueva edificación.
- Restauración de viviendas.
- Favorecer la incorporación al mercado de viviendas en desuso.

La limitación de espacio obliga, para aumentar el parque de viviendas disponibles, a la maximización de uso de los recursos disponibles.

#### ***5.4.1. Objetivo específico: Desarrollar medidas de alojamiento alternativo a personas en situación o riesgo de exclusión***

##### ***Actuaciones:***

- a) Ayudas al alquiler a personas en situación o en riesgo de exclusión. Esta medida se desarrolla a través del Programa de Alojamiento Alternativo del Centro de Servicios Sociales, así como las Ayudas destinadas a este concepto por parte de EMVICESA . Se procederá a la elaboración de un Reglamento específico en materia de Alojamiento Alternativo.
- b) Residencias para el colectivo de personas mayores dependientes. Esta medida pretende facilitar el acceso a un alojamiento permanente al colectivo de personas mayores y discapacitados mediante la Residencia África, así como la firma de convenios con entidades (Convenio Residencia Nazaret plazas) y discapacitados (Convenio Cruz Blanca Discapacitados y mayores), así como **Institución Tutelar**.
- c) Casa de Acogida para mujeres en situación o en riesgo de exclusión. Esta medida pretende fomentar la atención a mujeres que se encuentran en situación de grave dificultad social para encontrar alojamiento.
- d) Centro de Menores para protección y acogida. Esta medida se desarrolla con la Guardería San Ildefonso, centro Mediterráneo y Centro la Esperanza, Convenio Cruz Roja Pisos Tutelados Jóvenes, Convenio Mensajeros por la Paz.
- e) Promoción de viviendas para jóvenes, mayores y discapacitados. El objetivo de la medida es normalizar el alojamiento de personas en situación o en riesgo de exclusión social. EMVICESA destina un número de viviendas de promoción pública a discapacitados, personas mayores, jóvenes menores de 35 años. También se incluye en esta medida, la adjudicación de viviendas prefabricadas para colectivos vulnerables.



**Colectivos:**

- Población residente en Ceuta en situación p en riesgo de exclusión.
- Mayores dependientes.
- Discapacitados.
- Mujeres.
- Menores Extranjeros y Nacionales .
- Jóvenes.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.
- Consejería de Sanidad y Consumo
- EMVICESA.
- Consejería de Juventud, deporte y Menros

**5.4.2. Objetivo específico: Desarrollar medidas positivas para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, fomento de la accesibilidad, con especial atención a las personas con discapacidad**

**Actuaciones:**

- a) Eliminación de barreras arquitectónicas, fomentando la accesibilidad de personas en los espacios públicos. Actuaciones para cumplir con el objetivo de esta medida son acometidas por la empresa OBIMACE, que destina a este fin un 10 % de los recursos empleados.

**Colectivos:**

Población ceutí en general, y específicamente aquellas con movilidad reducida temporal o permanente.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Servicios Comunitarios y Barriadas (OBIMACE).



**PRESUPUESTO (EN MILES DE €)**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.4.1</b>	11.789,3	9.012,5	5.112,5	5.112,5	31.026,8
<b>5.4.2</b>	918	918	918	918	3.672
<b>Total</b>	<b>12.707,3</b>	<b>9.930,5</b>	<b>6.030,5</b>	<b>6.030,5</b>	<b>34.698,8</b>

**5.5. OBJETIVO GENERAL: MEJORAR EL ACCESO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ENTRE LOS GRUPOS MÁS DESFAVORECIDOS**

Si bien, las competencias sobre el sistema educativo en Ceuta están adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia, y se ejercen mediante la gestión de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en la Ciudad, la multi-culturalidad que caracteriza a la población de la Ciudad Autónoma incide en determinados aspectos educativos (desconocimiento del castellano, etc.) que dificultan el acceso a la educación.

Es preciso establecer mecanismos de coordinación entre Administraciones que permita la detección temprana de situaciones de exclusión respecto de la educación, así como optimizar todos los recursos disponibles para restablecer la continuación del itinerario curricular con normalidad.

**5.5.1. Objetivo específico: Erradicar el analfabetismo y el absentismo escolar y favorecer la escolarización e integración escolar**

**Actuaciones:**

- ✓  Convenio MEC: Convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Mujer y la Dirección Provincial del Ministerio de para el desarrollo de acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos.





- ✓  Becas y ayudas al estudio: Becas escolares, becas universitarias, becas europeas y postgrado y subvención al transporte marítimo de estudiantes universitarios.

**Colectivos:**

- Población en edad escolar residente en Ceuta.
- Población en edad escolar integrada en familias donde concurren circunstancias de riesgo de exclusión social.
- Familias con integrantes en edad escolar.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

**PRESUPUESTO (EN MILES DE €)**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.5.1</b>	4.560	4.560	4.560	4.560	18.240
<b>Total</b>	4.560	4.560	4.560	4.560	18.240

**5.6. OBJETIVO GENERAL: POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE PREVENGAN SITUACIONES DE INDEFENSIÓN Y GARANTICE LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS**

Mediante la detección temprana de situaciones de exclusión social es posible intervenir de forma diligente para facilitar la corrección de las circunstancias que han originado dicha exclusión.

Ocasionalmente, la exclusión social es individualmente detectable por las situaciones que suponen su afloramiento, siendo uno de ellos los posibles problemas con la justicia. En este sentido, con la implementación de este objetivo principal se pretende afinar mecanismos que permitan la actuación temprana en aquellos individuos que así lo precisen.



**5.6.1 Objetivo específico: Desarrollar mecanismos de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de atención a colectivos desfavorecidos**

**Actuaciones:**

a) Servicio de Mediación y Puntos de encuentro familiar: Para facilitar el cumplimiento de las medidas establecidas en los acuerdos de separación o divorcio de las familias ceutíes. **Creación del Servicio de Mediación Familiar. Ambos servicios serán regulados por disposiciones reglamentarias, así como se establecerán los trámites oportunos con la Admon de Justicia y los principales colegios profesionales de la Ciudad de Ceuta.**

b) Centro de Menores para el cumplimiento de medidas judiciales. Esta medida se llevará a cabo por el Centro de Medio Abierto y el Centro de Punta Blanca.

**Colectivos:**

- Familias.
- Menores con medidas judiciales.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.
- Consejería de Juventud, Deportes y Menores

**PRESUPUESTO**

	2012	2013	2014	2015		
<b>5.6.1</b>	5.088,3	5.088,3	5.088,3	5.088,3		20.352
<b>Total</b>	5.088,3	5.088,3	5.088,3	5.088,3		20.352



**5.7. OBJETIVO GENERAL: FACILITAR MEDIDAS DE INSERCIÓN A COLECTIVOS QUE PADEZCAN DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y/O SENSORIAL, ASÍ COMO COLECTIVOS VULNERABLES.**

**5.7.1. Objetivo específico: Desarrollar una atención preferente e integral a colectivos desfavorecidos y/o en situación de mayor riesgo**

**Actuaciones:**

- a) Convenios con entidades para la atención a personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial(CERMI)

**5.7.2. Objetivo específico: llevar a efecto actuaciones, a través de entidades sociales a colectivos en situación de pobreza y/o exclusión social.**

- a) Convenios de colaboración con las siguientes Asociaciones : Luna Blanca, Cáritas Diocesana, Asociación de Vecinos, Consejo del Mayor, Asociación Fibromialgia, DIGMUN, Cruz Blanca (Alimentos), Y a ti que?, Lucha contra el Cáncer, Enfermeros sin fronteras, Banco de alimentos, Cruz Blanca Fundación Tutelar.

**Colectivos:**

- Población discapacitada y/o dependiente
- Colectivos vulnerables
- Población en situación de pobreza y/o exclusión social.

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.

**PRESUPUESTO (EN MILES DE €)**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.7.1</b>	2.087,5	2.087,5	2.087,5	2.087,5	8.350
<b>5.7.2</b>	596,2	596,2	596,2	596,2	2.384,8
<b>Total</b>	<b>2.683,7</b>	<b>2.683,7</b>	<b>2.683,7</b>	<b>2.683,7</b>	<b>10.734,8</b>



## **5.8. OBJETIVO GENERAL: INTERVENCIÓN EN SECCIONES CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

La desigualdad social en Ceuta tiene un componente espacial distribuyéndose de forma desigual por distritos y barriadas. Por ello, al enfoque transversal e integral debe incorporarse un componente geográfico que dé respuesta a aquellas zonas especialmente afectadas por el riesgo de vivir situaciones de exclusión social.

Este acercamiento de cercanía a estas zonas se facilita con la participación activa de las organizaciones y agentes sociales directamente vinculadas a la atención de los vecinos.

Mediante la creación y puesta en marcha de las agrupaciones de desarrollo se pretende instaurar un marco de actuación normalizado, pero simultáneamente adaptado a las especiales circunstancias y necesidades de cada distrito.

### **5.8.1. Objetivo específico: Ejecutar actuaciones de carácter integral en las secciones con necesidades de transformación social**

#### **Actuaciones:**

- ✓  Plan de Acción para la atención integral de inmigrantes. Este Plan Ejecuta acciones encaminadas al acogimiento, alojamiento, atención social, atención sanitaria especialmente dirigido a mujeres en situación de riesgo, infancia y juventud, igualdad de trato y sensibilización mediante campañas. El referido Plan de Acción se desarrolla en un amplio porcentaje en la Barriada Príncipe Alfonso a través de un Proyecto de Atención Integral, así como el refuerzo de los recursos sociales de la zona.
- ✓  Plan de dotación y mejora de equipamientos en barriadas con necesidades de transformación social: Plan de Dotación y mejora de equipamiento en barriadas y actuaciones en Plan Urbanización Príncipe.

#### **Colectivos:**

- Población inmigrante en Ceuta
- Población de barriadas con necesidades de transformación social.

#### **Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.
- Consejería de Presidencia y Gobernación.
- Consejería de Servicios Comunitarios y Barriadas.
- Consejería de Fomento y Medio Ambiente.



**PRESUPUESTO**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.8.1</b>	6.862,3	14.144,1	15.612,3	10.612,3	47.231
<b>Total</b>	6.862,3	14.144,1	15.612,3	10.612,3	47.231

**5.9. OBJETIVO GENERAL: EXTENDER LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN, PREVINIENDO LA INCIDENCIA DE LA “BRECHA DIGITAL” COMO DESENCADENANTE DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

Las nuevas tecnologías constituyen en la actualidad un instrumento clave de acceso a la información y, por lo tanto, es un soporte imprescindible para la inclusión social. La teórica brecha tecnológica, así como la posible aparición de núcleos de población con riesgo de incurrir en un nuevo “analfabetismo funcional” que aumente las dificultades de integración social.

Por otra parte, el conocimiento de nuevas tecnologías es un requisito de creciente importancia para el mercado de trabajo por lo que, de forma simbiótica, es preciso contar con profesionales adecuados para el desenvolvimiento de la economía ceutí, pero dicho desarrollo puede generar nuevas bolsas de exclusión en la medida que no se generalice el aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías.

Mediante la extensión del conocimiento y uso de las nuevas tecnologías se establece un acercamiento a una herramienta básica para la incorporación al mercado de trabajo.

Por otra parte, las posibilidades de extender la comunicación por medios telemáticos (realización de gestiones, comunicación, etc.) etiqueta las nuevas tecnologías como una herramienta trascendental de cohesión social.

**5.9.1. Objetivo específico: Extender la Sociedad de la Información en el ámbito de la educación, facilitando el acceso a Internet a los centros públicos de educación primaria y a los institutos de educación secundaria de la Ciudad Autónoma de Ceuta**

**Actuaciones:**

- a) Aula de Informática para mayores.

**Colectivo:**

- Personas mayores

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.



**PRESUPUESTO**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.9.1</b>	6	6	6	6	6
<b>Total</b>	6	6	6	6	6

**5.10 OBJETIVO GENERAL: MOVILIZACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN EN VALORES**

Únicamente reseñar que la inclusión social no es posible sin la participación e implicación activa tanto de las personas como de los distintos agentes sociales que actúan en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Incentivando la participación de todos en la lucha contra la exclusión social, proveyendo de marco organizado de actuación, el objetivo estará finalmente más cerca.

**5.10.1. Objetivo específico: Incentivar a la sociedad ceutí en actividades de voluntariado social, con base en la solidaridad y en los nuevos valores sociales**

**Actuaciones:**

- a) Plan Estatal de Voluntariado: Campañas de sensibilización.
- b) Consejo de Entidades
- c) Participación activa en evaluación y seguimiento del Plan de Inclusión Social de carácter externo con la participación activa de grupos políticos y Entidades Sociales.

**Colectivos:**

- Población general residente en Ceuta.
- Profesionales y organizaciones vinculadas con el voluntariado social.
- Asociaciones Consideradas de Utilidad Pública.
- Grupos Parlamentarios

**Órganos responsables:**

- Consejería de Asuntos Sociales.



**PRESUPUESTO**

	2012	2013	2014	2015	
<b>5.10.1</b>	3	3	3	3	3
<b>Total</b>	3	3	3	3	3







## 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

### 6.1. Tipo de Evaluación.

Se propone para la evaluación y seguimiento del presente plan como objetivo la consecución de los objetivos planteados en el mismo. Los dos objetivos básicos de la **evaluación de la consecución de objetivos** son la llamada medición de consecución de objetivos y la evaluación del impacto. La cuestión clave de la medición de consecución de objetivos es ¿están los resultados de acuerdo con los objetivos del programa? Y la cuestión de la evaluación del impacto puede formularse de la forma siguiente ¿Son los resultados consecuencia del programa? Otro nombre para la medición de la consecución de objetivos sería el de control de resultados.

La evaluación de la consecución de objetivos es un parangón de sencillez y lucidez. Tras identificar los objetivos del programa, averiguar su significado real y orden jerárquico, convertirlos en objetivos susceptibles de ser medidos, el segundo paso consistirá en determinar hasta qué punto los objetivos premeditados se han alcanzado en la práctica. El tercer paso en la evaluación de consecución de objetivos implica averiguar hasta qué punto el programa ha favorecido o dificultado la consecución de objetivos.

La evaluación de la consecución de objetivos es un modelo de efectividad, ya que plantea preguntas sobre el contenido esencial, el “*output*” y los resultados del programa y no sobre procedimientos del programa.

Del mismo modo, queremos señalar el hecho que el **modelo de evaluación planteada gozará de carácter externo** al participar en la misma entidades ajenas a la implementación de las medidas reguladas en el presente II Plan de Inclusión. En este sentido se contará con la colaboración de Asociaciones y los grupos políticos que quieran participar en el proceso evaluador.

La periodicidad de la evaluación será de carácter semestral, contando como instrumento técnicas de análisis social de carácter cuantitativo y cualitativo.

### 6.2. INDICADORES

La particular situación de la Ciudad Autónoma de Ceuta implica la necesidad de analizar la pertinencia y aplicabilidad de las variables provistas por las fuentes estadísticas básicas ya que o bien no proporcionan datos desagregados para la ciudad, o bien la dimensión de la muestra obliga a mantener la prudencia sobre los resultados.



A continuación se detallan los indicadores básicos de evaluación por objetivo principal, indicando si se trata de un indicador procedente de una fuente externa (FE) o a desarrollar por los servicios de la propia Ciudad Autónoma (DP- Desarrollo Propio).

Indicador	Tipo
Nº total de desempleados por sexo	FE
Nº de desempleados con más de un año de desempleo	FE
Nº de desempleados mujeres	FE
Nº de desempleados con 25 años o menos.	FE
Nº de desempleados con prestación por desempleo	FE
Nº de beneficiarios de actuaciones de fomento de empleo	FE
Inversión realizada	DP
Contratos fijos firmados	FE

Indicador	Tipo
Nº de familias beneficiarias de actuaciones de solidaridad familiar	DP
Inversión realizada	DP
Nº de personas incluidas en los itinerarios personales de inserción	DP
Inversión en infraestructuras	DP
Nº de personas beneficiarias del IMIS	DP



Indicador	Tipo
Mujeres beneficiarias	DP
Nº de personas beneficiarias en edad activa	DP

Indicador	Tipo
Nº total de personas atendidas	DP
Nº de estudios sectoriales realizados	DP
Monto medio por beneficiario	DP
Inversión realizada	DP
Nº de prestaciones extraordinarias concedidas	DP
Nº total de mujeres beneficiarias	DP

Indicador	Tipo
Viviendas nuevas edificadas	DP
Viviendas recuperadas para patrimonio residencial	DP
Acciones de rehabilitación	DP
Inversión realizada	DP



Indicador	Tipo
Nº total de becas concedidas	DP
Nº de acciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos.	DP
Nº menores que abandonan los estudios por sexo	DP
Inversión realizada	DP

Indicador	Tipo
Nº total de familias atendidas en los PEF y Mediación Familiar	DP
Nº total de menores infractores atendidos en aplicación de las medidas judiciales impuestas	DP
Inversión realizada	DP

Indicador	Tipo
Nº de medidas de inserción dirigidas a los colectivos que padezcan discapacidad física, psíquica y/o sensorial, por sexo.	DP
Inversión realizada	DP





Indicador	Tipo
Nº de personas inmigrantes atendidas por sexo	DP
Inversiones Realizadas en equipamientos urbanos	DP

Indicador	Tipo
Centros de educación con dotación informática y acceso a internet para mayores por sexo	DP
Actuaciones de formación desarrolladas	DP



Indicador	Tipo
Actuaciones e iniciativas del Consejo de Entidades	DP
Actuaciones de formación desarrolladas	DP
Inversión total realizada	DP

---



## ANEXO I PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

	CEUTA	ESPAÑA
<b>1. DEMOGRAFÍA</b>		
- Superficie (Km <sup>2</sup> )	19	505.938
- Padrón municipal de habitantes (a 01-01-2010)		
* Habitantes	80.579	47.021.031
* Densidad de población (Hab./Km)	4.241,0	92,9
* Variación en habitantes (01-01-10/01-01-09)	1.905	275.224
* Variación en porcentaje (01-01-10/01-01-09)	2,42	0,59
- Población de derecho (Habitantes). Censo 2001	71.505	40.847.371
- Variación de la población censal (%). Período 1991-2001	5,8	5,1
- Migraciones interiores: saldo migratorio interior. Período 2000-2009	-3.615	0
- Distribución de la población. Padrón municipal a 01-01-10 (%)		
<i>Por tamaño de los municipios</i>		
< 2.001 habitantes	0,0	6,0
2.001-10.000 habitantes	0,0	15,1
10.001-100.000 habitantes	100,0	39,1
100.001-500.000 habitantes	0,0	23,6
> 500.000 habitantes	0,0	16,3
<i>Por grupos de edad (Padrón 2010)</i>		
0 a 15 años	21,7	15,7
16-64 años	67,3	67,5
65 y más años	11,0	16,9





	CEUTA	ESPAÑA
<b>2. MERCADO DE TRABAJO (Tercer trimestre de 2011)</b>		
- Población de 16 y más años	60,2	38.487,8
- Activos (miles)	32,2	23.134,6
- Ocupados (miles)	21,5	18.156,3
- Parados (miles)	10,7	4.978,3
- Paro registrado (miles). Septiembre 2011	11,0	4.226,7
- Tasa de actividad(%)	53,54	60,11
- Tasa de empleo (%)	35,77	47,17
- Tasa de paro (%)	33,20	21,52
- Tasa de paro 15 y más años (UE-27=9,6%). Año 2010	24,1	20,1
- Estructura sectorial del empleo (%):		
* Agricultura	0,0	3,9
* Industria	1,9	14,2
* Construcción	5,3	7,5
* Servicios	92,9	74,4



	CEUTA	ESPAÑA
<b>3. PRODUCCIÓN (CRE-2000)</b>		
- PIBpm (millones de euros). Año 2010	1.655,0	#####
- Variación en volumen del PIBpm 2010-2009 (%)	0,0	-0,1
- Participación del PIBpm regional en el total nacional (%). Año 2010	0,2	100,0
- PIBpm/Hab. (euros). Año 2010	21.960	23.063
- PIBpm/Hab. (Media de España=100). Año 2010	95,2	100,0
- Variación del PIBpm/Hab. 2010-2009 (%)	-2,2	0,5
- Renta disponible bruta/Hab. (Media de España=100). Año 2008	98,5	100,0
- PIB por habitante en PPA (Media UE27=100). Año 2009	101,0	103,0
- Estructura sectorial del VAB (%). Año 2010:		
* Agricultura	0,2	2,7
* Industria	7,2	15,6
* Construcción	7,2	10,1
* Servicios	85,4	71,7



<b>4. PRODUCTIVIDAD (CRE-2000)</b>	<b>CEUTA</b>	<b>ESPAÑA</b>
<b>- VAB por ocupado. Año 2009 (Media de España=100):</b>		
* Agricultura	28,0	100,0
* Industria	274,2	100,0
* Construcción	80,4	100,0
* Servicios	100,7	100,0
* Total	102,1	100,0
<b>5. COMERCIO EXTERIOR (Año 2010 Provisional)</b>		
<b>- Saldo Balanza comercial (millones de euros)</b>	-271	-52.283
<b>- Exportación regional/exportación nacional total (%)</b>	0,0	100,0
<b>- Exportaciones/PIBpm (%)</b>	0,0	17,5
<b>- Inversion extranjera bruta sin ETVEs (millones de euros)</b>	(sd)	11.637
<b>6. SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (Año 2009)</b>		
<b>- Potencia instalada a 31-12-2009 (Mw):</b>		
* Total	71	98.996
* Hidráulica	0	18.631
* Térmica (carbón, fuel-gas y ciclo combinado)	71	49.081
* Nuclear	0	7.716
* Eólica	0	18.866
* Otras energías renovables	0	4.703



7. TRANSPORTES (Año 2009)	CEUTA	ESPAÑA
<b>- Carreteras (Estado, CC.AA. y Diputaciones y Cabildos):</b>		
* Total carreteras (km de red)	37	165.465
* Total carreteras (km/100 km <sup>2</sup> )	194,7	32,7
* Total carreteras (km/1.000 habitantes)	0,5	3,5
* Vías de gran capacidad (km de red)	1	15.853
* Vías de gran capacidad (km/100 km <sup>2</sup> )	5,3	3,1
* Vías de gran capacidad (km/1.000 habitantes)	0,0	0,3
* Carreteras con anchura > 7 metros (% de la red)	40,5	49,0
* Carreteras con pavimento asfáltico (% de la red)	100,0	79,3
<b>- Ferrocarriles:</b>		
* Total ferrocarriles (km de red)	0,0	17.068,8
* Total ferrocarriles (porcentaje de la red electrificada)	0,0	62,5
* Km/100 Km <sup>2</sup>	0,0	3,4
* Km/1.000 habitantes	0,0	0,4
<b>- Aeropuertos:</b>		
* Pasajeros transportados (miles)	20	186.017
* Mercancías (toneladas)	1	549.239
<b>- Puertos:</b>		
* Tráfico total de pasajeros (miles)	2.129	30.494
* Tráfico total de mercancías (miles de toneladas)	2.605	423.076



<b>8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>CEUTA</b>	<b>ESPAÑA</b>
<b>- TIC en hogares (Año 2010)</b>		
<i>Porcentaje de hogares con:</i>		
* Teléfono móvil	87,3	94,6
* Ordenador	64,2	68,7
* Acceso a Internet	62,4	59,1
* Acceso a Internet que utilizan Banda Ancha	98,1	97,1
<b>- TIC en empresas (Enero 2010)</b>		
<i>Porcentaje de empresas de 10 o más asalariados con:</i>		
* Ordenador		98,6
* Red de Área Local (LAN)		85,6
* Conexión a Intranet		25,6
* Conexión a Internet		97,2
* Correo electrónico (e-mail)		96,5
* Acceso a Internet mediante Banda Ancha		98,7
* Conexión a Internet y sitio/página web		63,9
<b>9. TURISMO (Año 2009)</b>		
<b>- Total plazas hoteleras</b>	871	1.733.383
<b>- Plazas hoteleras por 1.000 habitantes</b>	11,1	37,1
<b>-Plazas en hoteles de 3 y más estrellas (% sobre el total)</b>	74,9	73,5



<b>10. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>CEUTA</b>	<b>ESPAÑA</b>
- Viviendas familiares por 100 habitantes (Año 2001)	29,8	48,1
- Edificios destinados principalmente a vivienda con menos de 30 años de antigüedad (%) (Año 2001)		
- Porcentaje de hogares que poseen (Año 2010):	74,3	80,3
* Teléfono fijo	96,3	86,8
* Televisión por TDT	37,5	50,8
* Vídeo	76,8	78,4
* DVD		
<b>11. MEDIO AMBIENTE</b>	(s.d.)	465
- Residuos recogidos mezclados (kilos/persona/año).Año 2008	(s.d.)	30,0
- Recogida selectiva de residuos domésticos (% sobre el total). Año 2006	(s.d.)	154
- Consumo medio de agua de los hogares (litros/habitante/día). Año 2008	(s.d.)	87,8
- Volumen de aguas residuales tratadas (% sobre volumen de aguas residuales recogidas).Año 2007	31,8	26,6
- Superficie total protegida: Red Natura 2000 (% sobre superficie total)(Año 2008)	29,8	48,1



<b>12. EQUIPAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS &lt; 50.000 HABITANTES (Año 2005)</b>	<b>Ceuta</b>	<b>España</b>
<b>- Porcentaje de viviendas con:</b>		
* Servicio público de abastecimiento de agua	(s.d.)	96,4
* Servicio público de alcantarillado	(s.d.)	93,4
* Pavimentación de vías urbanas	(s.d.)	98,6
* Servicio de alumbrado público	(s.d.)	96,8
* Servicio de recogida de residuos urbanos	(s.d.)	90,3
* Servicio de depuración de aguas residuales	(s.d.)	69,3
<b>13. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS (a 31-12-2009)</b>		
<b>- Total camas instaladas</b>	213	161.279
<b>- Camas por 1.000 habitantes</b>	2,7	3,5
<b>- Médicos colegiados</b>	286	219.031
<b>- Médicos colegiados por 1.000 habitantes</b>	3,8	4,8



14. EDUCACIÓN	CEUTA	ESPAÑA
<b>- Educación no universitaria</b>		
* Población de 16 y más años analfabeta (%). Año 2009.	7,5	2,3
* Enseñanza Primaria: alumnos por unidad. Curso 2008-2009	24,5	21,1
* Enseñanza infantil: tasas netas de escolaridad (0-2 años). Curso 2008-2009	5,9	26,2
* Bachillerato: tasas brutas de escolaridad (16-17 años). Curso 2008-2009	60,4	70,2
<b>- Educación universitaria</b>		
* Alumnos matriculados. Curso 2008-2009	1.092	1.371.810
* Alumnos de 18-26 años por 100 habitantes de la misma edad. Curso 2008-2009	7,8	19,2
* Población de 16 y más años con educación superior (%). Año 2009	18,2	23,4
<b>15. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Año 2009)</b>		
<b>- Gastos internos en I+D (miles de euros)</b>		14.581.676
<b>- Gastos internos en I+D (% del PIB)</b>		1,38
<b>- Personal en equivalencia a jornada completa en I+D</b>		220.777
<b>- Personal en equivalencia a jornada completa en I+D (por mil ocupados)</b>		11,69





## ANEXO II DEMOGRAFÍA

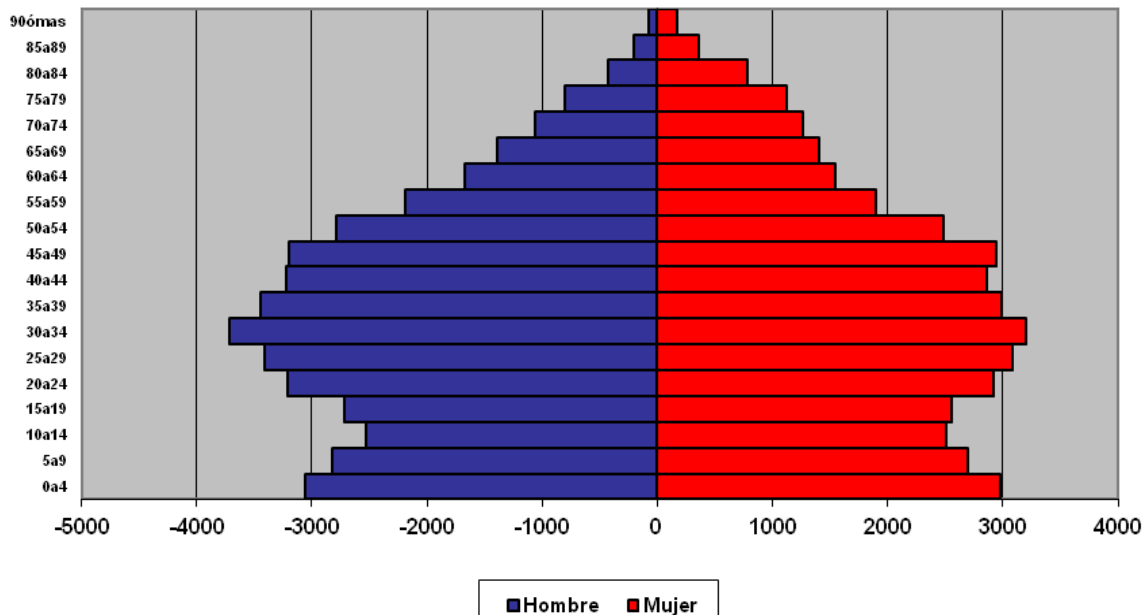
Tabla 1. Evolución de la Población

	CEUTA			ESPAÑA	
	Población	Variación intercensal(%)	Participación en el total nacional	Población	Variación Intercensal (%)
1960	64.728	-	0,21	30.776.935	-
1970	62.607	-3,28	0,18	34.041.531	10,61
1981	70.864	13,19	0,19	37.872.268	10,88
1991	67.615	-4,58	0,17	38.872.268	2,98
2001	71.505	5,75	0,18	40.847.371	5,08
Padrón 2009	78.674	4,56(*)	0,17	46.745.807	15,42

Fuente: INE.

Gráfico.1. Pirámide de Población

### Pirámide de Población Ciudad Autónoma de Ceuta



Fuente: Negociado de Estadística Ciudad Autónoma de Ceuta



**Tabla 2. Movimiento natural de población.**

Comunidad y/o Ciudad Autónoma	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Tasa Bruta de Nupcialidad	Tasa Bruta de natalidad	Tasa Bruta de Mortalidad
Andalucía	29.878	92.620	64.573	28.047	3,63	11,24	7,84
Aragón	4.477	13.023	13.179	-156	3,41	9,92	10,04
Asturias	4.336	7.814	12.744	-4.930	4,10	7,39	12,06
Baleares	4.035	11.927	7.619	4.308	3,74	11,04	7,05
Canarias	5.667	18.179	12.159	6.020	2,71	8,69	5,81
Cantabria	2.543	5.547	5.483	64	4,39	9,58	9,47
Castilla y León	8.337	20.553	26.869	-6.316	3,34	8,24	10,77
Castilla la Mancha	7.331	21.838	17.438	4.400	3,59	10,71	8,55
Cataluña	28.098	84.163	59.324	24.838	3,84	11,50	8,10
Comunitat Valenciana	17.487	51.717	39.786	11.930	3,50	10,36	7,97
Extremadura	3.974	10.089	10.736	-647	3,67	9,32	9,92
Galicia	9.930	22.094	29.789	-7.694	3,63	8,07	10,89
Madrid	25.215	72.617	40.958	31.659	3,97	11,42	6,44
Murcia	5.067	18.105	9.995	8.111	3,46	12,35	6,82
Navarra	2.335	6.806	4.961	1.844	3,76	10,97	7,99
País Vasco	8.308	21.151	19.266	1.885	3,89	9,89	9,01
Rioja	1.167	3.309	2.849	461	3,71	10,51	9,05
Ceuta	390	1.159	532	627	5,18	15,37	7,05
Melilla	443	1.344	407	937	6,00	18,20	5,51
Total	169.020	484.055	378.667	105.338	3,67	10,51	8,22

Fuente: INE



### ANEXO III PERSONAS MAYORES

**Tabla 3. Evolución de la población mayor 1991-2007**

Años	España			Ceuta					
	Total	65 y más años		Total		65 y más años		80 y más años	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	67.615	0,2	6.412	9,5	1.176	1,7
2007	45.200.737	7.531.826	16,7	76.603	0,2	8.572	11,2	1.769	2,3

Fuente: Las Personas Mayores en España 2010.

**Tabla 4. Población según sexo y grupos de edad 2007**

Comunidad y/o Ciudad Autónoma	Total	0-14 años				15-64 años				65 y más años			
		Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres
		Absoluto	%			Absoluto	%			Absoluto	%		
España	45.200.737	6.480.832	14,3	3.332.992	3.147.840	31.188.079	69,0	15.817.002	15,3	7.531.826	1,6	3.189.968	4.341.858
Ceuta	76.603	15.710	20,5	7.749	7.749	52.321	68,3	27.260	25,0	8.572	1,1	3.692	4.880

**Tabla 5. Población de 65 y más años que consumidora habitual de medicamentos**

	Total	Varones	Mujeres
España	91,7	87,8	93,8
Ceuta y Melilla	93,2	85,3	96,4

Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006

**Tabla 6. Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo 2008**

	Personas con discapacidad (miles)				Tasa por 1000 habitantes de cada grupo de edad		
	Ambos sexos	Distribución por edad	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total de 6 y más años	7,4	100,0	3,3	4,1	113,2	102,1	124,2
De 6 a 44 años	2,2	29,7	1,3	0,9	54,2	62,1	45,9
De 45 a 64 años	1,6	21,6	0,8	0,8	98,0	94,2	101,8
De 65 a 74 años	1,5	20,3	0,7	0,9	303,3	284,5	319,4
De 75 a 79 años	0,6	8,1	0,1	0,5	323,3	175,8	424,4
De 80 y más años	1,5	20,3	0,5	1,0	773,3	668,8	834,9

Fuente: INE:INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de dependencia 2008.



**Tabla 7. Personas con discapacidad según grupos de discapacidad 2008.**

	Personas de 6 a 64 años		Personas de 65 y más años	
	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes
Total	3,8	66,6	3,6	411,7
Visión	1,1	18,6	1,3	147,5
Audición	0,5	9,6	0,9	95,5
Comunicación	0,5	8,4	0,4	44,0
Aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas	0,5	8,2	0,3	26,6
Movilidad	1,7	30,8	2,4	267,9
Autocuidado	1,0	17,1	2,1	236,1
Vida doméstica	1,3	22,8	1,4	151,8
Interacciones y relaciones personales	0,3	5,2	0,4	45,5

*Fuente: Ine. Inebase. Encuesta de Discapacidad. Autonomía*

**Tabla 8. Personas que han adquirido su vivienda habitual en los últimos años y personas que residen habitualmente en una vivienda alquilada según la edad de la persona principal, 2006**

Grupo de edad	Ceuta			
	Viviendas adquiridas en los últimos cinco años		Viviendas alquiladas	
	Viviendas	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje
TOTAL	10.819	100,0	9.793	100,0
Entre 18 y 25 años	640	5,9	469	4,8
Entre 26 y 35 años	2.091	19,3	1.749	17,9
Entre 36 y 50 años	5.870	54,3	2.284	23,3
Entre 51 y 65 años	1.385	12,8	2.560	26,1
Más de 65 años	833	7,7	2.731	27,9
	España			
TOTAL	2.312.700	100,0	1.791.475	100,0
Entre 18 y 25 años	59.586	2,6	79.728	4,5
Entre 26 y 35 años	681.959	29,5	348.961	19,5
Entre 36 y 50 años	980.522	42,4	595.836	33,3
Entre 51 y 65 años	388.122	16,8	409.756	22,9
Más de 65 años	202.511	8,8	357.194	19,9

*Fuente. Ministerio de la Vivienda. Encuesta sobre compra de vivienda principal en el periodo 2002-2006.*

**Tabla 9. Servicio de Ayuda a Domicilio enero 2008**

Población >65 años (1-01-2008)	8.640
Usuarios y solicitantes	Contenido y calidad



Total solicitantes	133	Horas de Atención dispensadas (Año)	175.931
Total usuarios atendidos	828	Intensidad horaria(promedio de horas/mes/usuario)	26,00
Usuarios dependientes	110	Tiempo empleado en cuidados	58,00%
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob>65)*10]	9,58	Tiempo empleado en tareas domésticas	42,00%
Usuarios >65 años que viven solos		<b>Prestación económica para ayuda a domicilio</b>	
Usuarios>80 años	269	Total usuarios atendidos	
Usuaris mujeres	436		
Usuaris mujeres>80 años	141		
Edad media del usuario	70		
<b>Coste y financiación</b>		<b>Servicio Privado de Ayuda a Domicilio</b>	
Precio Público (euros/hora)	11,00	Total usuarios atendidos	123
Precio concierto (euros/hora)		Usuarios dependientes	54
Precio mensual/usuario (euros/mes)	286,00	Entidades prestatarias	1
Copago a cargo del usuario			

Fuente: Las Personas Mayores en España 2008

Gráfico 2. SAD. enero 2008.

Servicio Público de Ayuda a domicilio. Perfil del usuario. Ceuta . enero de 2008

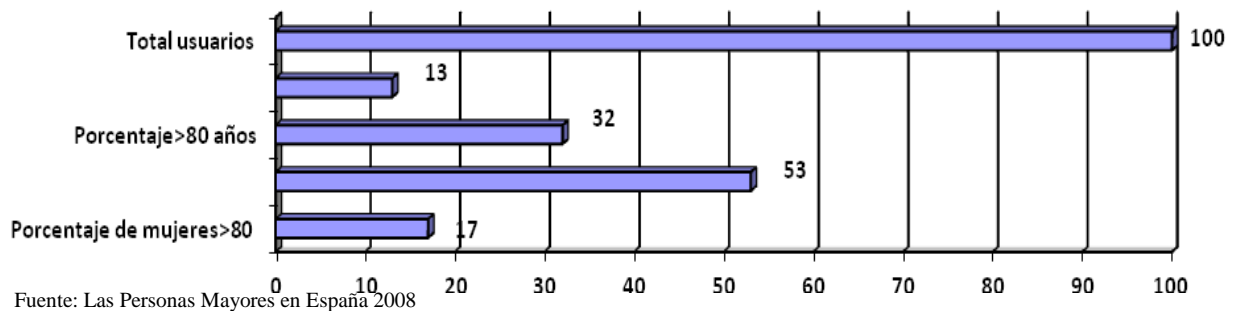


Tabla 10. Teleasistencia Domiciliaria 2008.

Población>65 años(1-01-2008)	8.640
Usuarios	Contenido y calidad: sistema utilizado



Total usuarios atendidos	578	Teleasistencia(num. de aparatos)	234
Usuarios dependientes	290		
Indice de cobertura[Usuarios/Pob>65]*100]	6,69		
Usuarios >65 años que viven solos	340		
Usuarios >80 años	259		
Usuarios mujeres	390		
Usuaris mujeres >80 años			
Edad media del usuario	76		
<b>Coste y financiación</b>		<b>Servicio privado de teleasistencia</b>	
Coste anual/usuario(euros/año)(enero2007)	223,56	Total usuarios atendidos	264
Copago a cargo del usuario			
Coste anual de instalación del aparato(euros/año)	225,00		
Coste anual de mantenimiento del aparato (euos/año)	250,00		

Fuente: Las Personas Mayores en España 2008.

**Gráfico 3. Teleasistencia Domiciliaria.**


Fuente: Las Personas Mayores en España 2008.

**Tabla 11.Hogares y Clubes. Enero 2008**

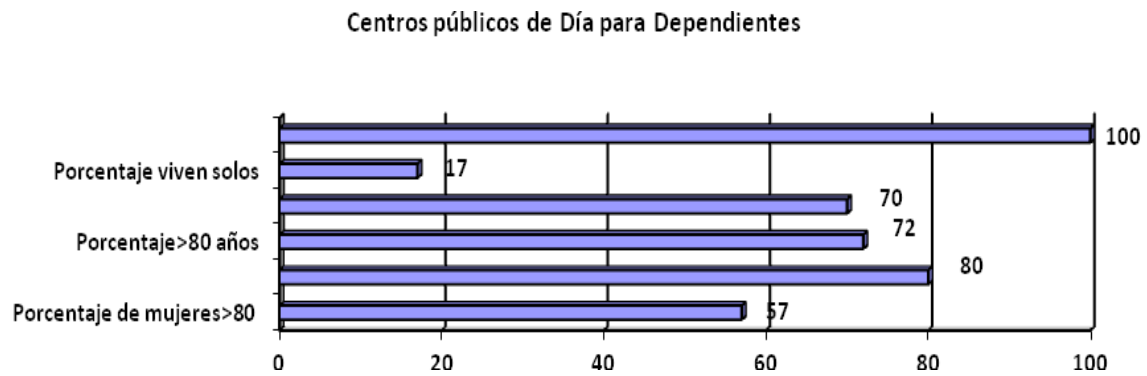
Población >65 años (1-01-2008)		8.640	
<b>Asociados</b>		<b>Centros</b>	
Asociados	7.701		
Índice de Cobertura	83,13	Total centros	2



[(Asociados/Pob>65)*100]	Públicos	1
	Privados	1

Fuente: Las Personas Mayores en España 2008

Gráfico 4. Centros de Día Dependientes.



Fuente: Las Personas Mayores en España 2008.

Tabla 12. Situación Solicitudes Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 1 de octubre de 2011

ÁMBITO TERRITORIAL	Nº de solicitudes	% sobre el total de solicitudes	Nº de habitantes	% sobre el total de habitantes de cada Comunidad y/o Ciudad Autónoma
Andalucía	407.181	26,1%	8.415.490	4,8%



Aragón	49.004	3,1%	1.345.132	3,6%
Asturias	35.202	2,3%	1.081.348	3,3%
Baleares	24.011	1,5%	1.112.712	2,2%
Canarias	36.824	2,4%	2.125.256	1,7%
Cantabria	23.831		592.560	4,0%
Castilla y León	88.256		2.555.742	3,5%
Castilla la Mancha	90.504		2.113.506	4,3%
Cataluña	259.730		7.535.251	3,4%
Comunidad Valenciana	110.090		5.111.767	2,2%
Extremadura	43.480		1.108.140	3,9%
Galicia	86.597		2.794.516	3,1%
Madrid	138.797		6.481.514	2,1%
Murcia	50.958		1.469.721	3,5%
Navarra	18.127		641.293	2,8%
País Vasco	82.234		2.183.615	3,8%
La Rioja	13.641		322.621	4,2%
Ceuta y Melilla	3.705		160.635	2,3%
TOTAL	1.562.172	100	47.150.819	3,3%

Fuente: SAAD-IMSERSO, Servicio de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación.

INE: INEBASE:Avance del Padrón Municipal

## ANEXO IV DISCAPACITADOS

Tabla 13. Grupo de discapacidad sexo

Grupo de Discapacidad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Osteoarticulares	577	1317	1894
Neuromusculares	400	375	775





Enferm.Crónica	860	1388	2248
Retraso mental	393	260	653
Trastorno mental	490	534	1024
Visual	226	417	643
Auditiva	85	128	213
Expresiva	18	6	24
Mixta	7	18	25
Otras	4	13	17
TOTAL	3.060	4.456	7.516

Fuente: Dirección Territorial del IMSERSO Ceuta.

**Tabla 14. Personas de seis y más años con discapacidad**

	Nº de personas (miles)	Tasas por 100 habitantes
Andalucía	716,1	9,58
Aragón	111,6	9,19
Asturias	104,5	10,37
Baleares	68,8	7,10
Canarias	135,8	7,13
Cantabria	37,5	7,00
Castilla y León	255,9	10,86
Castilla la Mancha	182,9	9,99
Cataluña	511,7	7,61
Comunidad Valenciana	452,8	9,92
Extremadura	111,0	10,99
Galicia	292,9	11,29
Madrid	434,8	7,59
Murcia	127,5	9,80
Navarra	41,6	7,42
País Vasco	169,4	8,45
La Rioja	17,9	6,16
Ceuta	7,4	11,32
Melilla	7,3	11,86

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) 2008.

## ANEXO V FAMILIAS NUMEROSAS

**Tabla 15. Títulos de Familia Numerosa en vigor 2009.**

	Títulos en vigor	Títulos nuevos	Títulos renovados
Andalucía	82.811	13.202	28.960



Aragón	11.988	1.873	2.699
Asturias		593	2.208
Baleares	12.017	1.754	1.529
Canarias	11.537	2.323	4.084
Cantabria	4.532	627	1.265
Castilla y León	22.804	3.623	5.209
Cataluña	83.227	11.839	20.378
Comunidad Valenciana	46.243	7.192	7.984
Extremadura	13.167	1.437	7.048
Galicia	19.469	2.134	3.926
Madrid	82.185	9.528	12.626
Murcia	15.497	3.464	8.085
Navarra	9.391	1.240	2.576
País Vasco	17.644	2.612	3.066
La Rioja	3.818	505	936
Ceuta y Melilla	2.148	549	2.091

Fuente:INE.

## ANEXO VI INFANCIA EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

Tabla 16. Adopciones por CCAA.

Solicitudes de Adopción Nacional 2007 por Comunidad y/o Ciudad Autónoma	NUEVAS		PENDIENTES	
	Nº	Tasa por 100.000	Nº	Tasa por 100.000
Andalucía	305	11,2	1.303	47,8
Aragón	194	39,3	143	29,0
Asturias	93	27,7	119	29,1
Baleares	112	29,0	114	32,2
Canarias	116	16,5	375	53,3
Cantabria	61	30,0	336	165,3
Castilla y León	72	7,5	628	65,7
Castilla La Mancha	65	9,5	764	111,9
Cataluña	467	17,4	SD	---
C. Valenciana	576	31,7	769	42,3
Extremadura	SD	---	SD	---
Galicia	206	21,4	37	3,8



Madrid	0	0,0	169	7,7
Murcia	114	24,1	42	8,9
Navarra	78	34,4	173	76,2
País Vasco	70	8,4	374	45,1
La Rioja	59	50,5	55	47,1
Ceuta	4	18,1	SD	---
Melilla	4	19,3	26	125,7
<b>Total</b>	<b>2.596</b>	<b>16,3</b>	<b>5.427</b>	<b>41,2</b>

Fuente: INE

## ANEXO VII POBLACIÓN INMIGRANTE

Tabla 17. Población Residente Extranjera Europea No Comunitaria.

PAÍS	TOTAL
<b>NORUEGA</b>	<b>7</b>
Hombres	<b>3</b>
Mujeres	<b>4</b>
<b>RUSIA</b>	<b>2</b>
Hombres	<b>0</b>
Mujeres	<b>2</b>
<b>Suiza</b>	<b>12</b>
Hombres	<b>8</b>
Mujeres	<b>4</b>
<b>Bielorusia</b>	<b>1</b>
Hombres	<b>0</b>



Mujeres	1
<b>Bosnia-Herzegovina</b>	2
Hombres	0
Mujeres	2
<b>Albania</b>	28
Hombres	14
Mujeres	14
<b>Turquía</b>	3
Hombres	3
Mujeres	0
<b>Ucrania</b>	1
Hombres	0
Mujeres	1
<b>TOTAL</b>	56
<b>% sobre el total</b>	1,54

Fuente: INE

Tabla 18. Población Residente Extranjera Africana.



PAIS	TOTAL
<b>ARGELIA</b>	<b>2</b>
Hombres	1
Mujeres	1
<b>CAMERÚN</b>	<b>2</b>
Hombres	1
Mujeres	1
<b>GUINEA BISSAU</b>	<b>1</b>
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Gambia</b>	<b>2</b>
<b>HOMBRES</b>	<b>1</b>
Mujeres	1
<b>Guinea Ecuatorial</b>	<b>1</b>
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Marruecos</b>	<b>3314</b>
Hombres	<b>1657</b>
Mujeres	<b>1657</b>
<b>Senegal</b>	<b>1</b>
Hombres	0
Mujeres	1
<b>Túnez</b>	<b>2</b>
Hombres	0



Mujeres	2
<b>Resto Países</b>	<b>2</b>
Hombres	2
Mujeres	0
<b>TOTAL</b>	<b>3327</b>
<b>% sobre el total</b>	<b>91,37</b>

Fuente: INE

Tabla 19. Población Residente Extranjera Americana

PAÍS	TOTAL
○ CUBA	9
HOMBRES	6
○ MUJERES	3
○ COSTA RICA	1
○ HOMBRES	0
○ MUJERES	1
○ EL SALVADOR	2
Hombres	1
Mujeres	1
○ GUATEMALA	7
Hombres	0
Mujeres	7
<b>Panamá</b>	<b>1</b>
Hombres	1



Mujeres	0
<b>Resto América Central</b>	<b>1</b>
○ HOMBRES	1
○ MUJERES	0
○ ESTADOS UNIDOS	3
Hombres	0
Mujeres	3
<b>Canada</b>	<b>1</b>
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Mexico</b>	<b>10</b>
Hombres	4
Mujeres	6
<b>Argentina</b>	<b>21</b>
○ HOMBRES	9
Mujeres	12
<b>Brasil</b>	<b>8</b>
Hombres	3
Mujeres	5
<b>Chile</b>	<b>1</b>
Hombres	1
Mujeres	0
<b>Bolivia</b>	<b>5</b>
Hombres	4



Mujeres		<b>1</b>
○ <b>COLOMBIA</b>		<b>31</b>
Hombres		<b>21</b>
Mujeres		<b>10</b>
<b>Ecuador</b>		<b>16</b>
Hombres		<b>11</b>
Mujeres		<b>5</b>
<b>Paraguay</b>		<b>2</b>
Hombres		<b>0</b>
Mujeres		<b>2</b>
<b>Perú</b>		<b>9</b>
Hombres		<b>6</b>
Mujeres		<b>3</b>
○ <b>URUGUAY</b>		<b>4</b>
○ <b>HOMBRES</b>		<b>2</b>
○ <b>MUJERES</b>		<b>2</b>
○ <b>VENEZUELA</b>		<b>8</b>
○ <b>HOMBRES</b>		<b>3</b>
○ <b>MUJERES</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>140</b>
<b>% sobre el total</b>		<b>3,84</b>

Fuente: INE

Tabla 20. Población Residente Extranjera Asiática





PAÍS	TOTAL
○ CHINA	85
Hombres	46
Mujeres	39
○ INDIA	23
Hombres	7
Mujeres	16
<b>Indonesia</b>	1
Hombres	0
Mujeres	1
<b>Jordania</b>	1
○ HOMBRES	1
Mujeres	0
<b>Pakistán</b>	1
Hombres	1
Mujeres	20
○ SIRIA	3
Hombres	2
Mujeres	1
<b>Israel</b>	2
Hombres	0
Mujeres	2
<b>TOTAL</b>	116
<b>% sobre el total</b>	3,18

Fuente: INE.



Tabla 21. Resumen Población Extranjera

CONTINENTE	Número	Porcentaje
Europeo	56	1,54
Africano	3327	91,37
Americano	140	3,84
Asiático	116	3,18
Apátridas	2	0,05

Fuente: INE.

Tabla 22. Régimen afiliación Seguridad Social Trabajadores No Comunitarios

Tipo de Régimen	Febrero de 2010
General	1720
Autónomos	166
Agrario	4
Trabajadores del Mar	34
Minería / Carbón	0
Empleados de Hogar	658
Total	2581

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Tabla 23..Régimen Afiliación Seguridad Social por países(Media enero 2011)

PAIS	Gral.	Autón	Agrario	Mar	Carbon	Hogar	TOTAL
Marruecos	1586	115	4	26	0	648	2378
China	55	38	0	0	0	0	93
Nepal	9	0	0	1	0	3	13
Benin	6	1	0	4	0	1	11
Argentina	8	1	0	0	0	0	9
Cuba	5	1	0	3	0	0	9



Colombia	6	1	0	0	0	0	7
Brasil	5	0	0	0	0	1	6
Perú	4	1	0	0	0	0	5
Ecuador	4	1	0	0	0	0	5
Resto Países	33	8	0	0	0	5	45
<b>TOTAL</b>	<b>1761</b>	<b>199</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>658</b>	<b>2655</b>

Fuente: Secretaría de Estado Seguridad Social.

Tabla. 24.Extranjeros No Comunitarios afiliados por sectores de actividad.(media enero 2011)

SECTOR DE ACTIVIDAD	Regimen Gral	Reg. Esp. Trab. Autónomos
Agricultura, Ganadería, Caza, Sevicultura y pesca	0	0
Industrias Extractivas	0	0
Industria Manufacturera	92	2
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	18	0
Construcción	621	7
Comercio, reparación de vehículos de motor y bicicletas	324	124
Transporte y Almacenamiento	21	2
Hostelería	235	13
Información y comunicaciones	3	0
Actividades financieras y de seguros	0	0
Actividades Inmobiliarias	0	1
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	7	1
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	68	0
Administración Pública y Defensa: seguridad social obligatoria	221	0
Educación	13	1
Actividades Sanitarias y Servicios Centrales	59	4
Actividades Artísticas, recreativas y de Entretenimiento	5	0
Otros servicios	30	12



Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	2	0
Actividades de Organizaciones y Organismo extraterritoriales	0	0
Actividades no clasificables	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1720</b>	<b>166</b>

Fuente: secretaría de Estado de Seguridad Social.

**Tabla 25 .Paro Registrado (Extranjeros) según sector de actividad económica por CCAA y Provincias.**

	TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Demandantes de Empleo Ceuta	908	4	31	135	504	234

Fuente: SEPES.

## ANEXO VIII POBLACIÓN RECLUSA

**Tabla 26. Estadísticas internos centro Penitenciario Los Rosales.**

	Hombres	Mujeres	Total
--	---------	---------	-------



Penados	150	30	180
Preventivos	115	6	121
Total	265	36	301
Jóvenes	19	0	19
□ jóvenes	246	36	282
Extranjeros	103	8	190
Nacionales	162	28	190
Total	265	36	301

Fuente. Centro Penitenciario de Ceuta.

**Tabla 27. Tipología de los delitos**

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio	2	-	2
Lesiones	9	-	9
Robos o hurtos	27	1	28
Estafas	1	-	1
Delitos socioeconómicos	8	-	8
Contra la salud pública	207	35	242
Quebrantamiento de condena	4	-	4
Total	258	36	294

Fuente: centro Penitenciario de Ceuta

**Tabla 28. Duración de las condenas de los penados**

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De 3 meses a 3 años	61	21	82



De 3 a 8 años	87	9	96
De 8 a 15 años	2	0	2
Total	150	30	180

Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta 2009

## ANEXO IX PERSONAS SIN HOGAR

Tabla 29. Número medio de plazas de alojamiento ofertadas y ocupación media por CCAA en 2010.

	Número medio de plazas diarias ofertadas	Ocupación media (%)
Andalucía	1.676	86,0
Aragón	652	79,8
Asturias	389	83,7
Baleares	515	91,6
Canarias	878	79,9
Cantabria	172	77,8
Castilla y León	838	81,1
Castilla-La Mancha	456	62,7
Cataluña	2.422	93,3
Comunidad Valenciana	1.131	90,7
Extremadura	219	92,9
Galicia	1.279	86,5
Madrid	1.679	92,6
Murcia	467	92,8
Navarra	308	88,9
País Vasco	1.430	85,5
La Rioja	159	69,4



Ceuta	568	79,8
Melilla	544	92,2
Total	15.778	86,8

Fuente INE (Encuesta sobre las Personas sin hogar-Centros año 2010)

## ANEXO X MERCADO DE TRABAJO

**Tabla 30. Magnitudes del mercado de trabajo en Ceuta (miles de personas)**

Total	2005	2006	2007	2008	2009
Población de más de 16 años	55,6	55,9	56,2	56,7	57,3
Activos	32,4	29,5	29,0	31,4	32,7
Ocupados	26,0	23,3	23,3	26,0	26,5
Parados	6,3	6,1	5,8	5,4	6,2
Tasa de Actividad	58,2	52,7	51,6	55,4	57,0
Tasa de paro	19,7	20,6	20,3	17,3	18,8

Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta 2009.

**Tabla 31. Estructura de la ocupación en Ceuta en 2009**

Sector	Ceuta	%Ceuta	Nacional	%Total nacional
Primario	100	0,37%	786.100	4,16%
Industrial	1.300	4,90%	2.775.000	14,69%
Construcción	1.500	5,66%	1.888.3000	9,99%
Servicios	23.600	98,07%	13.438.600	71,16%
TOTAL	26.500	100%	18.888.000	100%

Fuente: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta 2009.

## ANEXO XI DESEMPLEO

**Tabla 32. Tasa de actividad y paro (Tercer trimestre 2011)**



	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Tasa Actividad	Tasa de Paro	Tasa Actividad	Tasa Paro	Tasa Actividad	Tasa Paro
Andalucía	58,72	30,93	67,29	29,36	50,45	32,96
Aragón	58,54	16,16	66,09	15,56	51,18	16,93
Asturias	51,72	17,17	58,51	17,83	45,61	16,40
Baleares	67,95	17,81	74,06	19,61	61,90	15,68
Canarias	63,20	29,55	70,25	29,16	56,28	30,02
Cantabria	57,01	14,10	64,98	14,80	49,54	13,23
Castilla y León	55,86	16,08	63,83	14,93	48,14	17,55
Castilla-La Mancha	58,70	22,44	67,74	20,45	49,62	25,18
Cataluña	63,27	19,43	69,93	20,32	56,99	18,40
Comunidad Valenciana	59,90	24,73	67,20	24,17	52,80	25,41
Extremadura	53,69	23,6	63,11	21,80	44,53	26,09
Galicia	55,27	17,25	61,85	16,32	49,26	18,31
Madrid	63,83	17,01	71,02	16,29	57,26	17,82
Murcia	61,83	24,19	71,12	23,79	52,42	24,74
Navarra	60,35	11,68	66,88	11,25	53,98	12,22
País Vasco	58,55	12,17	65,16	11,59	52,42	12,85
Rioja	60,9	17,39	67,77	16,39	54,23	18,59
Ceuta	53,54	33,20	64,37	26,41	42,57	43,59
Melilla	55,75	23,81	68,35	20,55	43,60	28,74
TOTAL	60,11	21,52	67,64	21,04	52,93	22,10

Fuente (Encuesta Población Activa)

## ANEXO XII ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Tabla 33. Macromagnitudes de interés.

	CEUTA		ESPAÑA	
	PIB (precios de mercado)	PIB por habitante	PIB (precios de mercado)	PIB por habitante





	Miles de €	Participación en el total nacional(%)	Variación interanual(%)	Euros	Índice España=100	Índice UE=27=100(PPA)	Miles de €	Variación interanual(%)	Euros	Índice UE=27=100(PPA)
2000	949.327	0,15	6,70	13.331	85,2	83,0	630.263.000	5,05	15.653	97,4
2001	1.005.196	0,15	2,87	14.068	84,2	82,6	680.678.000	3,65	16.715	98,1
2002	1.079.361	0,15	2,78	15.112	85,6	86,0	729.206.000	2,70	17.650	100,5
2003	1.175.632	0,15	4,91	16.472	88,4	89,2	782.929.000	3,10	18.639	100,9
2004	1.261.190	0,15	2,93	17.674	89,7	90,6	841.042.000	3,27	19.700	101,0
2005	1.348.792	0,15	2,88	18.908	90,3	92,1	908.792.000	3,61	20.941	102,0
2006(P)	1.454.892	0,15	2,68	20.351	91,1	95,3	984.284.000	4,02	22.335	104,6
2007(P)	1.558.439	0,15	3,79	21.721	92,6	97,3	1.052.730.000	3,56	23.460	105,0
2008(A)	1.611.846	0,15	1,61	22.293	93,4	96	1.088.502.000	0,86	23.874	103
2009 (1ºE)	1.611.093	0,15	-1,73	22.208	97,0	sd	1.051.151.000	-3,64	22.886	Nd

FUENTE:INE (contabilidad Regional de España, CRE 2000) y EUROSTAT

### ANEXO XIII CAPITAL FÍSICO

#### FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR OCUPADO (miles de euros por ocupado e Índice España=100)

Tabla 34. Formación Bruta de Capital Fijo por ocupado (miles de euros por ocupado e Índice España=100)

	2000		2001		2002		2003		2004	
	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100	Miles de €	España=100
Ceuta y Melilla	7,2	68,6	7,6	69,6	8,2	71,5	9,2	75,2	9,4	71,5
España	10,5	100,0	11,0	100,0	11,5	100,0	12,3	100,0	13,1	100,0
UE-27	9,4	89,3	9,5	86,3	9,5	82,7	9,6	77,7	10,0	76,4

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España y EUROSTAT.

### ANEXO XIV NIVEL DE FORMACIÓN

Tabla 35. Población entre 25 y 64 años según el nivel de formación alcanzado.

	CEUTA		ESPAÑA		UE-27	
	2000	2007	2000	2007	2000	2007



Enseñanza superior + secundaria de segundo grado						
En %	37,23	37,79	38,73	50,42	66,78	70,77
España=100	96,13	74,95	100	100	172,42	140,36
Secundaria de Segundo Grado						
En %	19,57	21,08	16,06	21,46	47,02	47,24
España=100	121,86	98,23	100,00	100,00	292,78	220,13
Titulado Superior						
En %	17,66	16,71	22,67	28,96	19,76	23,53
España=100	77,90	57,70	100,00	100,00	87,16	81,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

**Tabla 36. Tasa Netas de escolarización en las edades Teóricas para cursar secundaria de segundo grado.**

	16 años				17 años			
	1991-92		2007-08		1991-92		2007-08	
Ceuta	62,20	82,71	96,50	109,04	48,30	75,52	71,90	95,87
España	75,20	100,00	88,50	100,00	66,60	100,00	75	100,00

Fuente. M<sup>a</sup> de Educación

**Tabla 37. Tasas Netas de Escolarización en Educación Universitaria curso 2006-2007.**

	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 a 29 años
Ceuta	8,9	12,0	12,1	12,9	9,7	8,1	5,6	3,2
España	24,4	27,9	28,9	27,2	25,7	20,6	16,9	8,4

Fuente: M<sup>o</sup> de Educación.

## ANEXO XV EXCLUSIÓN SOCIAL (UMBRAL DE LA POBREZA)

**Tabla 38. Ingreso Neto Anual medio por persona por CCAA Año 2009.**



CCAA	Datos en euros
Navarra	13.179
País Vasco	12.203
Madrid	11.332
Cataluña	10.605
Aragón	10.422
Asturias	10.400
Baleares	10.164
Cantabria	9.972
Castilla y León	9.885
<b>Total España</b>	<b>9.737</b>
Galicia	9.716
La Rioja	9.697
C. Valenciana	9.631
Castilla la Mancha	8.565
Canarias	8.108
Andalucía	8.035
Murcia	7.629
Extremadura	7.245
Ceuta	8.641
Melilla	9112

Fuente: Encuesta Condiciones de Vida 2010 INE.

**Tabla 39. Tasa de Riesgo de Pobreza por CCAA. Año 2010.**

CCAA	Datos en euros
------	----------------



Navarra	7,3
País Vasco	11,6
Asturias	12,3
Aragón	13,6
Madrid	13,6
Cataluña	15,3
Galicia	16,8
Cantabria	17,2
C. Valenciana	20,1
La Rioja	20,5
Baleares	20,6
Total España	20,7
Castilla y León	21,0
Castilla- La Mancha	27,8
Murcia	29,2
Andalucía	30,1
Canarias	31,1
Extremadura	38,2
Ceuta	34,3
Melilla	27,6

Fuente: Encuesta Condiciones de Vida 2010 INE.

**Tabla 40. Gasto Medio por persona por Comunidad y/o Ciudad Autónoma de Residencia año 2010.**



CCAA	Gasto Medio por persona (euros)	Índice sobre la media del gasto medio por persona
País Vasco	13.634	122,2
Navarra	13.263	118,8
Madrid	13.148	117,8
Asturias	13.393	111,0
Cataluña	12.165	109,0
Cantabria	11.633	104,2
Baleares	11.431	102,4
Rioja	11.208	100,4
TOTAL	11.161	100,0
Aragón	10.966	98,3
Galicia	10.654	95,5
Castilla y León	10.533	94,4
C. Valenciana	10.432	93,5
Andalucía	10.051	90,1
Castilla-La Mancha	9.862	88,4
Murcia	9.324	83,5
Extremadura	9.172	82,2
Canarias	8.977	80,4
Ceuta y Melilla	8.746	78,4

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares 2010 INE.

**Tabla 41. Tasas Anuales del IPV base 2007 (Índice General por CCAA)**



	2º Trimestre 2011	3º Trimestre 2011
Nacional	-6.8	-7.4
Andalucía	-5.6	-5.7
Aragón	-7.5	-6.7
Asturias	-6.2	-3.7
Baleares	-3.9	-5.2
Canarias	-5.2	-6.7
Cantabria	-9.2	-10.3
Castilla y León	-6.0	-4.8
Castilla La Mancha	-7.3	-5.1
Cataluña	-8.2	-10.3
C. Valenciana	-7.2	-8.4
Extremadura	-7.8	-4.7
Galicia	-5.5	-4.0
Madrid	-7.1	-8.9
Murcia	-5.2	-5.5
Navarra	-7.6	-5.9
País Vasco	-6.7	-8.7
Rioja	-10.9	-11.3
Ceuta	-7.6	-7.6
Melilla	-7.9	-9.8

Fuente: INE Índice de Precios de Vivienda (IPV). Base 2007



## ANEXO XVI NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Tabla.42. Porcentaje de usuarios de TIC por CCAA (Año 2011)

	Han utilizado el ordenador los 4 últimos meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez a la semana)	Han utilizado el teléfono móvil
Andalucía	64.8	62.4	55.8	92.1
Aragón	73.5	71.3	66.9	93.6
Asturias	68.0	66.4	61.9	91.8
Baleares	71.6	70.1	66.9	92.5
Canarias	64.0	62.8	55.8	90.7
Cantabria	72.0	69.2	64.9	92.3
Castilla y León	68.0	65.3	59.6	91.8
Castilla La Mancha	64.3	61.9	57.0	91.4
Cataluña	73.6	71.8	67.5	94.5
C. Valenciana	68.7	66.4	60.4	92.6
Extremadura	62.3	60.0	52.4	91.7
Galicia	62.2	58.5	53.4	89.2
Madrid	76.8	75.0	70.8	94.6
Murcia	64.3	61.6	56.5	94.3
Navarra	72.5	70.5	65.1	93.1
Pais Vasco	73.6	71.2	64.4	93.6
Rioja	70.6	68.4	61.6	94.0
<b>Ceuta</b>	<b>72.7</b>	<b>72.7</b>	<b>70.8</b>	<b>92.3</b>



Melilla	70.1	69.1	63.7	93.8
---------	------	------	------	------

*Fuente: INE. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Año 2011.*



